

Ayuntamiento de Villar del Rey

LIBRO DE ACTAS

*del Ayuntamiento pleno, de prin-
cipio de Mayo de 1934 y termi-
na el 9 de Diciembre de 1934*

119^o de Tronco - Don Juan



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Albarquesque

Término municipal de Villas del Rey

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento pleno de esta villa

Este libro, comprensivo de cuarenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno de esta villa ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con polias de la clase de 4 papel de pagos al Estado, clase 4 número 4 importante 4

Y en virtud de lo preceptado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo este nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villas del Rey a cuero de mayo de mil novecientos treinta y cuatro
El [Firma]

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cuarenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villas del Rey a cuero de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

V. B.

El Alcalde



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

[Firma]

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y Arce

Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz

AÑO 1914

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





1
Sesion ordinaria del dia 5 de Mayo de 1934

- Alcalde - presidente.
- Don Juan Posa Guirado
- Sr. Concejales -
- Emilio Garcia Miral
- Julian Navarro Rodriguez
- Manuel Garazon Aladana
- Saturno Bruno Garcia
- Ricardo Gallego Berquero

En virtud del Rey a cinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo los veinte horas de la noche, en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Posa Guirado, los dichos señores Concejales reunidos al efecto, en un momento bastante para tomar acuerdo y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.



Deliberada obrando de orden de la presidencia de la misma del dia de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada, la lectura de la correspondencia oficial recibida y de la que quedaron enterados los señores Concejales.

Pagos

Se acuerda por unanimidad, ratificando al representante de la Caja de Pensiones de la Caja de esta plaza, la cantidad de ciento ochenta pesetas, que importan las cuotas de retiro correspondiente de los empleados de este Ayuntamiento desde Julio de fin de mes de 1933, y cuya cuenta se formalizará con cargo al capitulo 19, rubrica 1.ª.

Consejo de la Junta Municipal

Fue examinada la cuenta presentada por el Sr. D. Joaquín Pajares Garcia, por el cargo de la bomba de agua municipal, y como ya se acordó por el Ayuntamiento en sesión de 15 de abril último, la que por unanimidad, fue aprobada, acordándose que en importe de una cuenta punto, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capitulo 4.º artículo 4.º apartado 4.º, vigente presently de gastos del mismo modo fue examinada la cuenta recibida de los gastos ocasionados en la fabricación de una banda de música el dia 1.º de mayo.



fiesta del Trabajo y como se acordó por el Ayuntamiento en sesión de 23 de Abril último y en conformidad con lo acordado por unanimidad, fue aprobada, autorizándose que en importe de quinientos diez pesetas y ochenta céntimos, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 13º art. 3º del Presupuesto de gastos.

Por un viaje Sr. Alcalde

Fuente y por unanimidad se acordó en favor de D. José Domínguez Prieto, dueño de un auto-motor de alquiler, treinta pesetas de un viaje realizado a Badajoz con el Sr. Alcalde el día 30 de Abril último, para pedir autorización al Sr. Gobernador Civil de la provincia, la celebración de una manifestación pacífica el día 1º de Mayo "fiesta del Trabajo", y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 13º art. 13º del Presupuesto de gastos.

Unos del Juzgado Cont. del punto de la Casa Civil

El día 24 de Abril de una comunicación del Juzgado Comandante del punto de la Guardia Civil de esta villa fecha 24 de Abril último, me se que manifiesta, que la Superioridad, tiene proyectado el aumento de la dotación de este punto en dos guardias más, a cargo que el Ayuntamiento se comprometa en un plazo breve a realizar las obras que sean necesarias en la Casa Cuartel, en el edificio propio del municipio.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de elevada división, por unanimidad se acordó que para poder resolver se definitivamente sobre este particular, autorizar al Sr. Alcalde presidente, para que



que don Manuel Castaños.
 No simultáneamente quedó enterado y por
 unanimidad acordó conceder a don Fermín
 Chacón Cantarosa, Inspector municipal Veteri-
 nario, quince días de permiso.

Cuentas de la lo^a de
 paso obrero de 1933

Por unanimidad, fue aprobada la cuenta
 rendida por la Comisión gestora nombra-
 da en virtud de lo prescrito en el ar-
 tículo 3.º del Decreto del Ministerio del
 Trabajo y Previsión de 13 de Julio de 1931,
 de la décima sobre las contribuciones del
 año 1933, y cuyos datos, consueltados, con los si-
 guientes totales de los cargos - - - - - 5.761 76
 Cuentas de lo pagado en el mes de 1933 - - - 5.719 90
Diferencia para el siguiente - - - - - 41 86

Y también y por unanimidad se acordó que
 las cuentas se expongan de exposición de
 público por un plazo de quince días, tras-
 curado esto con las correspondientes se est-
 ablizaran en este Ayuntamiento a un efecto.
 No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
 sidente levantó la sesión dando las vueltas de
 que certificar.

Fernando Garcia
Manuel Garcia
Antonio Bado
Manuel Garcia

Manuel Garcia
Manuel Garcia





3
Sesion ordinaria del dia 18 de mayo de 1914

- Hualde. Presidente
- Don Juan Vera Guizado
- Fra. Comisales -
- .. Emilio Garcia Vieiras
- .. Rafael Garcia Josepe
- .. Julian Vazco Rodriguez
- .. Antonio Ponce Garcia
- .. Saturnino Ponce Lopez
- .. Hermano Gasparon Aldana

En Villor del Rey a doce de mayo de mil novecientos catorce y cuatro, siendo las veinte horas de hoy, se reunieron en el salon de actos de la Casa. Concatedral, bajo la presidencia de Sr. Hualde don Juan Vera Guizado, los señores señores Comisales, cuatro de los señores, en numero bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Acordada abierta se dio lectura de los de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Hualde presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que el primer particular a tratar en esta sesion, como consta en el orden del dia, es el de proceder a la designacion de vocales

Vocales uatos
del Repartimiento
general de utilidades

uatos de las Comisiones de evaluacion, parte Real y Personal, a los efectos de confeccion de los repartimientos quorales de utilidades, para cubrir las atenciones del presupuesto del año actual, con arreglo a lo que establece el vigente Estatuto municipal y demas disposiciones vigentes para hacer esta clase de nombramientos.

Por el Secretario se da lectura de las incidencias y se peticion de manifiesto a la Corporacion los documentos siguientes:

- A) Lista de contribuyentes por Justicia, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Justicia, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término de la misma parroquia.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el



dentro y fuera del término.

Copia del Padrón municipal de habitantes y el Padrón y Matricula de Industrias.

Todos estos documentos que son aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal de repartimiento.

Don Juan Miguel Sano Rollano, mayor contribuyente por Puente, domiciliado en este término.

Don Manuel Hinoja Montaña, mayor contribuyente por Puente, domiciliado fuera de este término.

Don Francisco Rodríguez Corda, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Don Antonio Pizarro Escalera, mayor contribuyente por Industrias y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal de repartimiento Parroquia - Urbana.

Don José Meltrano Hinoja, mayor contribuyente por Puente.

Don Manuel Estrella Codes, mayor contribuyente por Urbana, residente y domiciliado.

Don Augusto Poyatos Palacios, mayor contribuyente, residente y domiciliado.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptos de últimos párrafos de art. 439 del Estatuto.

Libre importe de obras a realizar en el Cuartel de la Guardia Civil.

Se da lectura del proyecto de gastos de las obras necesarias para realizar en la Casa - Cuartel de la Guardia Civil para el aumento de una pasajería y que ha formado el maestro alarife Placencio Pinilla Bravo, como se acordó por el Ayuntamiento en sesión de cinco de octubre, y del que resulta que las obras de



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



colocación de las vigas, cuatro más, quinientos
dos pesetas y las de Carpintería ochocientas sesenta,
que es junto hacen cinco mil quinientas sesenta
y dos pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad,
acordó, que antes de resolver en definitiva, pare
dicho proyecto de gastos e informes de la Comisión pr-
municado de Hacienda de este Ayuntamiento.

Excmo. Sr. D. Manuel
Arquitecto es Sr. D. Manuel
Arquitecto - - -

Al mismo modo se le a tenura de una comen-
sion del Sr. de la Tesorería de Construcciones Externas,
del Ministerio de Instrucción pública, fecha 30 de abril
último, en la que manifiesta, que en virtud de la
visita realizada por el arquitecto don D. Manuel
Valleroa al edificio construido por este Ayunta-
miento con destino a Escuela graduada, es neces-
ario ratificar las obras siguientes para conseguir la
subvención:

- 1.º Cubrir y trazar el paso, poner eloble Tuberia con dos
llaves de paso que llamen el agua directamente
desde este a los depósitos de distribución, con una
buena bomba volante.
- 2.º Abrir huecos practicables en los muros de fábrica
de ladrillo para poder inspeccionar la armadura
en su totalidad, y lo registro de entrada a la misma
hacerlo mayor.
- 3.º Voler a pintar el Roial en la planta principal.
Que una vez que se realicen estas obras, se de
nunciamiento cuenta al Sr. D. Manuel para girar
nueva visita por dicho Sr. Arquitecto.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida
deliberación por unanimidad, se acordó: que con el fin
de realizar las obras que indica el arquitecto
don D. Manuel Valleroa y poder utilizar el edifi-
cio para que han sido construido y toda vez

17

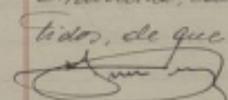
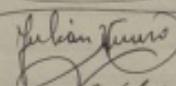
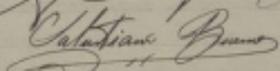
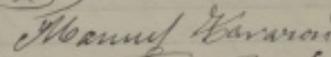
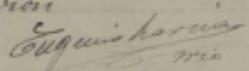
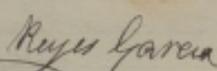
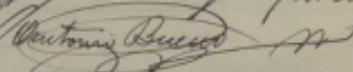
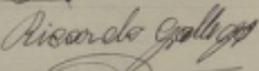


que en el presupuesto extraordinario no existe cantidad para ejecutar dichas obras, se solicita del Ministerio de Instrucción pública el pago del primer plano de la subvención que para ello fue concedida en fecha 6 de Julio del año anterior y como determina el art. 50 del Decreto de 21 de mayo de 1933, y previa formación del oportuno proyecto realizarlas con la mayor urgencia.

Aprovechamiento de
partes y espigas de la
Achova. - -

A propuesta de la Alcaldía provincial se acuerda por unanimidad, que por la Comisión permanente del Ayuntamiento de esta Ayuntamiento, se proceda a formular el pliego de condiciones para subastas y aprovechamiento de partes y espigas de la parte recobrada en la Achova. - - local, sometiéndolo para su aprobación al Ayuntamiento pleno.

Seo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión, siendo los, veintidos, de que certifica

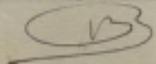









Señal ordinaria del día 19 de mayo de 1934.

no pudo celebrarse, por no concurrir los señores Concejales en número suficiente para poder tomar acuerdos, certifica.

19 de Mayo de 1934

Seo habiendo
Eugenio Barcia






Sección ordinaria del día 26 de Mayo de 1884.

- Alcalde-Presidente -
- Aou Juan Vera Encarnado
- Sr. Concejales -
- .. Emilio Garcia Nizal
- .. Reyes Garcia Torre
- .. Salvan Nunez Rodriguez
- .. Antonio Ponce Garcia
- .. Salvan Ponce Rojas
- .. Ricardo Gallego Rodriguez
- .. Manuel Taran Aldean

En Villor del Rey a veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas de hoy, se remision en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Encarnado, los demas señores Concejales reunidos al margen en numero bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta dia.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Se dio lectura de un escrito del vecino Julian Garcia Herrera, por el que solicita se le facilite dos libretos de caridad, uno para él y otro para su esposa, con el fin de ir a Madrid para someterse a una operacion que sufre de eleccion de estomago, por ser pobre y carecer de toda clase de recursos. Se acordó que dicho escrito quedo enterado y despues de estudiada dicha division, por unanimidad se acordó se le paguen de la consignacion que figura en el Capitulo 2º art. 4º del vigente presupuesto de gastos a Julian Garcia Herrera y con el fin de que pueda trasladarse a Madrid, cuarenta pesetas de oro. Se acordó por unanimidad satisfacer a Pio Rodriguez Orando, la cantidad de cincuenta y seis pesetas, por los viajes realizados en autononias a Badajoz, con el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporacion, para verficar asuntos propios del Municipio y que dicha suma se pague con cargo a la consignacion que figura en el Capitulo 2º art. 1º del vigente presupuesto de gastos. Se acordó por unanimidad se acordó satisfacer a la Compañia de Seguros Catalana, veintitres pesetas y treinta y cinco centimos, que importa el seguro de incendio del Matadero Municipal, en el año actual, del Capitulo 2º art. 4º del vigente presupuesto de gastos.

En la sesión ordinaria
de mayo



Papel



de igual forma se acuerda por unanimidad ratifi-
carse al Poder Alcañil, diecinueve pesos, y cincom-
ta centimos, de constituido adquiriendo por la cole-
cción de las dependencias municipales en los meses
de abril y de agosto, y que se formalice con cargo
a la consignación que figura en el Capt: 6º art: 1º
partida 1ª del presupuesto de gastos.

Jaulim y por unanimidad, se acordó ratifi-
carse al Manas José Rodríguez, veintiocho
pesos, por dos faenas de calada que ha uni-
strado en el mes de la fecha para la manan-
tención de la calallería que arrastra el carro
de la linijera y que se formalice con cargo a la
consignación que figura en el Capt: 7º art: 1º
partida 2ª del presupuesto de gastos.

Pliego de condiciones en
para la subasta de espiga
y quintos de la Aduana Real

Por el Secretario y de orden de la providencia se da
lectura del pliego de condiciones formado por la
Comisión permanente de Hacienda de este Ayunta-
miento para el arriendo en pública subasta, de
aprovechamiento de pastos y espigas en la parte subur-
da en la Aduana Real, los cuales después de discuti-
dos convenientemente a su lectura, en conformidad
conformes y ajustados a los preceptos legales e instrucciones
de este municipio, por unanimidad se acuerda proce-
der a su aprobación, certificando este acuerdo en el ex-
pediente de su ración y autorizando al Alcalde Pri-
mario para efectuar lo necesario conduciendo a la
celebración de la subasta.

Jaulim y por unanimidad, se acordó, admitir
al acto de la subasta al Diputado Sindico don Sa-
bastiano Ramos Lopez y por si no pudiera ha-
cerlo se nombra como suplente al 2º
Señor de Alcalde don Josef Garcia
Bosque.





Yo habiendo unas cuentas de que trata el Sr. Presidente leyendo la sesión, siendo las veintidós horas, de que está fecho *Juan José*

Juan José *Ruyes Garcia*
Antonio Basso *Antonio Basso*
Juan José *Manuel Garçon*
Juan José

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1934.



esta queda celebrada por un convenio los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, etc. fecho el día 2 de Junio de 1934. *Juan José*

Sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1934.

- Alcalde-presidente -
- Don Juan Vera Enisado
- Sr. Comisario -
- Emilio Garcia Viras
- Ruyes Garcia Lopez
- Saturniano Basso Lopez
- Antonio Basso Garcia
- Juan Nuevo Rodriguez
- Manuel Garçon Aldana

En Villor del Rey a nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas de hoy se reunió en el salon de autor de la casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Enisado los dichos señores Comisario, anotador al margen, en número bastante para tomar acuerdos y se dispuso de celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Delosada cuenta se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad se aprobó. Se autoriza por unanimidad al Secretario de la Corporacion para que pueda enmendarse la confesion de la Realizacion del Patron de habitantes por de Cédulas personales a personas competentes de Badajoz y que los honorarios que devengan por la confesion de expresado documento, se cataloguen

Participación de
Padre de habitantes
y Patron de Cédulas por
conceder



Torre andaluz
de Badajoz
Juan Gomez Ortiz

de la consignación que pasa a ella figura en
el Cap. 1.º y art. 11.º partes 3.ª y siguiente presupon
del garto.

Por la Presidencia se ordenó la lectura de
cualquier actuaciones han sido practica. das,
en el expediente mandado insert con
motivo del accidente de Badajoz ocurrido
al obrero Juan Gomez Ortiz, que produjo
su fallecimiento.

A cada lectura de todo ello por mi y Secretario
resulta, que el do de el día subsc. El día prox
mo pasado trabajaba con la brigada del
Ayuntamiento en la explanación y allana
miento del camino de la Bardona, el obrero
Juan Gomez Ortiz, premuente, por la
existencia de gran cantidad, de piedra
hacia que utilizar hartos, adoptandose
siempre las medidas de prudencia, que son
costumbre en estos casos, así se hizo el in
dicado día, dandose la voz de "barrido" y
feliandose los operarios hasta una des
tancia aproximada de doscientos metros
del lugar en que había sido colocado aquel,
por desgracia, esto no fue suficiente para
piedra alguna al obrero ocasionandole
herida en la cabeza; adoptandose el
medida que concierne el Ayuntamiento y
el día 7.º de mayo, falleció con motivo del
accidente, según consta en la certificación
medica. Se ha requerido para declarar a
varios testigos presenciales, al Capataz encargado
de la cuadrilla, y se han aportado al expe
diente las certificaciones respectivas oportu
tuas y las del Registro civil sobre el estado



El Ayuntamiento queda enterado y después de larga discusión, por unanimidad, acordó:
Primero: Asignar el cargo de Ayudante de este Ayuntamiento a don Vicente Rodríguez Becerra, por abandono de destino y
Segundo: Nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a don Hilario Caldeño Pardo. Que este nombramiento se notifique al interesado y además se publique edicto en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los contra interesados de este término.

Contra de los Señores
don Hilario Caldeño Pardo.

Por el Secretario se da cuenta de un escrito que dirige a la Corporación los Señores Medirio Gutiérrez, Ayudante municipal de Sanidad de este Ayuntamiento don José Salado Cuena y don Luciano Pedroso Barrientos, por el que solicitan amparados en la Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 9 de diciembre de 1933, se les conceda el pago de lo que figure en presupuesto para la plaza de Douador, toda vez que dicha plaza está vacante y ellos vienen prestando este servicio.

Fuélase se da lectura de expuesta orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 9 de diciembre del año anterior (anexo 44)

El Ayuntamiento queda enterado y en esta, por unanimidad, se acordó, se concerta a los Señores Medirio Gutiérrez, don José Salado Cuena y don Luciano Pedroso Barrientos, a quienes por iguales partes la dotación que para Cuadrera figura en el presupuesto municipal ordinario del año actual y hasta tanto se provea dicha plaza.





Adquisición de fincas
por el Ayuntamiento

Se acuerda por unanimidad, adquirir por parte
el Ayuntamiento municipal del cabildo, a saber:
dnde que el importe de las mismas se satisfaga
de la consignación que figura en el Cap. 7.º de 1854
partida 2.ª de los presupuestos gastos.
Que habiendo unas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós,
de que certifico.

[Handwritten signatures]
Ruyes Garcia
Julian Venero
Manuel Bararou
Eugenio Bararou

Sesión extraordinaria del día 15 de Junio de 1894.

- Alcalde - Presidente
- A. Juan Torre Guizado
- Ten. Concejales -
- Enrique Garcia Vivas
- .. Ruyes Garcia Jorge
- .. Antonio Ramo Martin
- .. Julian Venero Lopez
- .. Saturniano Ramo Lopez
- .. Manuel Bararou Altuna

En Villa de Ley a quince de Junio
de mil novecientos cuatro y medio, siendo
las veinte horas de hoy y previa con-
vocatoria al efecto, se reunieron en
el salon de actos de la Cam. Concede-
nial bajo la presidencia del Sr. Al-
calde don Juan Torre Guizado,
los señores Concejales acudidos, obstando
al efecto de elevar esta misma expedición

reclutada abierta, se dio lectura del acta de
la anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

1.ª Particular
Aprobación unánime
del día 15 de Junio 1894

Nada altera por el infrascripto Secretario, de
haber sido recibidas y fijadas las cuentas de
este municipio correspondientes al ejercicio de 1893.
Se da en mismo la Memoria reclutadora por la
comisión permanente de Hacienda de este Ayu-
tamiento, confirmatoria de que dicha comisión



estas deliberadamente fijadas y justificadas; el Sr. Excmo. Sr. D. Esteban de Guzmán, que en su votación y no habiéndose opuesto contra las cuentas en cuenta, objeción ni reclamación de clase alguna, fueron aprobadas por unanimidad. Hecho según se manifestó el Sr. Excmo. Sr. D. Esteban de Guzmán, que en virtud de lo dispuesto en los art. 578 del Estatuto Municipal y el 139 del siguiente Reglamento de Hacienda Municipal, la ejecución de la liquidación que acaba de hacerse y que se da por el Ayuntamiento tiene el carácter de provisional, dejando a salvo por consecuencia el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento pleno que se constituya después de la renovación ordinaria de sus actuales en sus sesiones de reunión y comparencia de la cuenta de la etapa contable anterior a su constitución.

El Sr. Excmo. Sr. D. Esteban de Guzmán, que en su votación y no habiéndose opuesto contra las cuentas en cuenta, objeción ni reclamación de clase alguna, fueron aprobadas por unanimidad. Hecho según se manifestó el Sr. Excmo. Sr. D. Esteban de Guzmán, que en virtud de lo dispuesto en los art. 578 del Estatuto Municipal y el 139 del siguiente Reglamento de Hacienda Municipal, la ejecución de la liquidación que acaba de hacerse y que se da por el Ayuntamiento tiene el carácter de provisional, dejando a salvo por consecuencia el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento pleno que se constituya después de la renovación ordinaria de sus actuales en sus sesiones de reunión y comparencia de la cuenta de la etapa contable anterior a su constitución.

Fue examinada deliberadamente la cuenta su-
dita de la liquidación del Presupuesto ordinario
formado en 1928 y que agotada con-
sta según los libros de contabilidad con fecha
del día de febrero del año actual, que de ex-
presa liquidación resulta un saldo en efectivo
instalado de treinta y seis mil ochocientos se-
tenta y nueve pesetas y cuarenta y tres centi-
mos.

Se da lectura de la memoria redactada por la
Comisión permanente de Hacienda de este Ayun-
tamiento, consistente en que las cuentas
de dicha liquidación están deliberadamente
fijadas y justificadas; que durante el pleno
que ha permanecido expuesta al público,
no se produjeron objeciones ni recla-





marion de clase alguna, costar las mismas.
En Ayuntamiento en un voto por unanimidad,
las aprueba.

Fue leído otro el objeto de esta sesión, es el Ex-
cmo. la levanta, siendo las veintitres y estando in-
dorse la presente, de que certifico.

[Handwritten signatures]
Mulas Varona
Ramon Trujillo
Ruy Garcia
Antonio Bueso
Juan Pardo
Emanuel Sarrion
Ricardo Gallego
Equinvarna
Trin



Sesion Ordinaria de los dias 16 y 23 de Junio de 1934

No pudieron celebrarse por no concurrir los señores
Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos, es-
tupido. *[Handwritten initials]*
E. L. G. G.
Antonio la vici



Sesion Ordinaria del dia 30 de Junio de 1934

- Alcald. - Presidente -
D. Juan Posa Guisado
Ahor. Concejales -
- .. Emilio Garcia Pina
 - .. Ramon Trujillo
 - .. Antonio Bueso
 - .. Manuel Sarrion
 - .. Ricardo Gallego

En Villor del Rey a treinta de Junio
de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
las veintita horas de la noche, se reunieron
en el salon de actos del Ayuntamiento
bajo la presidencia del Excmo.
Alcalde don Juan Posa Guisado
los demas señores Concejales anota-
dos al margen, al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de este
dia. A las once y media, se dio
lectura del acta de la sesion anterior, que por unanimi-
dad fue aprobada.



Esquidamente hecha uso de la palabra el 1.^o de
de Agosto. El Sr. D. Juan Nolas y unanimita, que ha-
biendo fallado el día 21 del actual, la madre
del Sr. Alcalde presidente, don^a Francisca Juana
de Contreras, que ejercio en esta villa como Hues-
tra nacional, una de mas de cuarenta años, propone
a la Corporacion, el que se haga costas a esta
el reintegro general de la municipalidad de
por la muerte de tan virtuosa dama.
Se acuerda en todo por unanimidad, acordó
hacerse costas en.

Escrito de Eugenio Sando
102 años.

El Ayuntamiento comiso de un escrito del
vecino Eugenio Sando, Sr. Sando, que solicita es-
te reintegro en las listas de Beneficencia muni-
cipal, por ser pobre y padre de cinco hijos,
cuando dandose que y mismo pare, si imponer
de la Comision permanente de Beneficencia de
este Ayuntamiento y despues se resolverá.

Adjudicacion de finca
del de la casa de la
aprovechamiento de agua
y pasto en la Alhama. Baza

Por este expediente acordado en este muni-
cipio para la subasta publica de aprove-
chamiento de pasto y agua en la parte con-
terada en la Alhama - Baza, la que tuvo lu-
gar el día doce del actual, se acuerda por
unanimidad adjudicar definitivamente
dicha subasta a don Antonio Dominguez
Dulido, como unico licitador si la misma
quiere hacer efectiva en la forma y plazos con-
signados en el expediente la suma de mil
pesos, el reintegro del mismo y los gastos
originados y formalizar el presente por
todo, que se notifique al mismo en el mismo
y si la vez se le requiera para que en el
termino de diez dias presente documento que
 acredite haber constituido la finca



3
y cuenta estada con lo dispuesto en el Real Decreto de 4 de Julio de 1984.

Cuenta de medicinas
entregadas a enfermos de
Aspiración de Frimido

Fue examinada la cuenta presentada por el Sr. Manuel de las Casas Godella Hernandez, del suministro de medicamentos a enfermos de la Beneficencia municipal durante el 2º trimestre del año actual, y encontrandola conforme con los justificantes que la acompañan, por unanimidad fue aprobada, absolviendose que en importe de cuarenta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1º art. 1º partida 5 del vigente presupuesto de gastos.

Asistencia de fondos

Por unanimidad fue aprobada la devolución de fondos del presente mes.

Tarifa pagada

Al mismo modo y por unanimidad se aprobó aprobar los pagos siguientes:

Al cobrador de gases de esta plaza, una letra de la Casa "Gran Caja", importante cinco mil pesetas, pago en plazo del año actual, billete de a adquirir para el Ayuntamiento.

Al Sr. Juan García Ortaño, y Manuel José Rodríguez, pago de las pensiones de lactancia de sus hijos gemelos, con el pendiente al 2º trimestre del año actual.

Formalizar al Repontario un viaje facilitado en el mes de abril al Guardia Civil, Pedro Esteban, importante veinte pesetas.

Tarifa al mismo Repontario de factura de efectos y materiales adquiridos para el destartarse municipal que acompaña veinte pesetas.

Al Repontario se cita para de la Compañía de Seguros "Plus Ultra", la cuota anual comista del seguro de incendios del Grupo Escolar importante veinte y cuatro pesetas y cuarenta centimos.

Al Patronato de formación profesional cuota que corresponde satisfacer en este Ayuntamiento en el año actual importante ochocientos Trece pesetas.

A José Domínguez Picute, en cuenta de viajes realizados en Badajoz en el presente mes, con el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación, importante setenta y cinco pesetas.

A Manuel Pico Rodríguez, pago de cuatro fanegas de riego que ha suministrado en el presente mes para la irrigación de la callejóna, por fin del Ayuntamiento, cuyo importe es de cincuenta y dos pesetas.

Al Telefonario de Sr. Arcadio Charon Santonja en cuenta de horas de trabajo, a la cuenta del Ayuntamiento durante el próximo semestre del año actual importante ochocientos cuarenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

A encargado del Teléfono municipal, importe del alono con Badajoz, gastos del encargado de la conservación de la línea y material empleado en la reparación del mismo durante el presente mes, año actual, importante doscientos veinte y tres pesetas.

Y no habiendo más asuntos, se que vota el Sr. Presidente levanta la sesión, a las 8:30 p.m. y que certifica. *M. P. Reyes*

Ramón Trujillo

Reyes García

Julian Juncos

Antonio Pardo

Antonio Pardo

Manuel Torres

Gregorio Pardo

Ricardo Gallego



Sección ordinaria, del día 7 de Julio de 1934.

- Alcalde-Presidente - Don Juan Hosa Guirado
- Fes. Concejales -
- Emilio Garcia Virsal
- Reyes Garcia Lopez
- Antonio Duen Garcia
- Julian Hueso Rodriguez
- Manuel Fariñas Hedera
- Sebastian Boveas Lopez
- Ricardo Gallego Pomposo
- Ramon Trujillo Garcia

En Villas del Rey a las diez de la noche de este día, cuando las veinticuatro horas de hoy se reunieron en el salon de actos de la Casa. Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Hosa Guirado, los señores Concejales antedichos, asistieron, asimismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Después de haberse leído el acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Fue examinada la cuenta rendida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 3.º trimestre de actual ejercicio, y de la que resulta existe en poder de dicho agente en efectivo metálico la suma de mil cuatrocientos sesenta y una pesetas, y treinta y tres centimos y la que esta comparece con los documentos y comprobantes que la acompañan, por lo que, fue aprobada en todas sus partes y por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad pagar con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 3.º partidas 3.ª y 4.ª la inscripción anual al Colegio de Administradores locales y Junta Local de Administración local, importante cada una quinere pesetas.

Se da lectura de una certificación de devoluciones por expropiación de tierras y pastos en la Herrería local con ganable vacuno al 1.º trimestre correspondientes al 1.º y 2.º trimestre del año actual, importantes mil cuatrocientos sesenta y siete pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó que dichos devoluciones pasen a la Agencia ejecutiva para su realización.

Finalmente y por unanimidad, se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente, para que se paguen

aprobación metálica
agente en Badajoz del
3.º trimestre de actual



tránsito de inscripción
al Colegio de Admini-
stración local y
Junta local de Administra-

de devoluciones en
la Herrería local



ofertar por medio de Apunte general, de los
descubiertos que existen de los repartimientos de
utilizables de los ejidos de 1932 y 1933.

Cobro amolado parcelas
en la Abasco - local

Se acuerda por unanimidad, que se pro-
ceda al cobro de renta de parcelas de
tierra cultivadas e siembras en la Abasco
Boyal y que importan dos mil cuadracen-
tes ochenta y siete postos y cincuenta centenos,
según la valoración de dicho presentada por
el Secretario Interceptor.

Junta local de Extran-
jeria de Frigo -

Se da lectura integral del Decreto del Ministe-
rio de Agricultura de 30 de Junio último, publi-
cado en el B. O. Extraordinario del día 4 del
actual, referente a la intervención del Comercio
de Frigo y harinas en todo el territorio nacional.
El Ayuntamiento quedó enterado y en cumpli-
miento de lo que determina el art. 8º de
expresado Decreto, por unanimidad acordó
nombrar Presidente de la Junta local
de Extranjeria de Frigo, al Sr. Juanito del
Alcalde don Reyes Garcia Torre y suplente
del mismo al Concejal don Salustiano Pardo
Lopez.

Reunión al Secretario
de la Corporación -

Este referido se da lectura de un escrito que
a la Corporación dirige el Secretario que re-
clama y en el que manifiesta, que no teniendo
disfuntado los dos meses de licencia que por su
fuerza le fueron concedidos por el Ayuntamiento
reunido en sesión de treinta de mayo del
año actual, y recalcando tomarse a una
cura de aguas, aunque que acredita con
la certificación facultativa que accu-
piana, solicita unirse a la comu-
nidad dos meses de licencia por enfermo





3

para atender al restablecimiento de su quebrada
toda salud.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de debida
discusión, por unanimidad acordó con-
ceder del mes de licencia por enfermo al Sec-
retario de la Corporación don Eugenio Garcia
Hobolina, el que durante esta licencia dispensara
del sueldo que tiene en presupuesto, con arreglo a
lo que determina el caso 1º del artº 33 del vigente
Reglamento de Secretarios, Interinteriores y empleados
municipales de 25 de agosto de 1.944.

Y así mismo y por unanimidad se acordó que des-
de la ausencia del Secretario, se encargue del des-
pacho y de la Secretaría el único Oficial que
tiene la Oficina don Rufino Palanca Guedes.

Sobre expediente de
Trabajo en riego de
obra don Juan Gomez
Otero - - -

Por el Secretario se da lectura de una Circular
de la Caja Nacional de Seguro de Envejecimiento de
Trabajo, en la que se manifiesta, se ha acordado
conceder a las Corporaciones Oficiales un plazo
de dos meses para utilizar el seguro Obligatorio,
aceptando la Caja la responsabilidad, así como
de todos los contingentes que, seguidos de incapaci-
dad permanente o muerte, hayan tenido sus
obras desde primero de abril de 1953, pro-
vino antes de la prima correspondiente des-
de igual fecha.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de
debida discusión, por unanimidad se
acordó aceptar el beneficio que expresa
la Circular indicada por lo que respecta al
obra que por consecuencia de herida o
enfermedad, en obra municipales Bienes
Comunes Otero, fallando el 7 de mayo último,
pagando las primas que van necesarias.

sollicitando de este de la Caja municipal
del Seguro de accidentes de trabajo
por medio del Sr. Director Alejandro de
dicha Caja, tambien y por unanimidad
se acordó que cuando gastos se originen
para ello se satisfagan de la contingen-
cia que figura en el Cap. 9º art. 3º
del Presupuesto de gastos.

Proyecto de reforma
de la Plaza
de la Diputación.

instando sobre la Aca. de Fomento, Proyecto y
Cuenta formado por el Sr. D. Juan de Dios
y el Sr. D. Juan de Dios, para la pavimentación
de la Plaza de la Diputación, cuyo
presupuesto total de gastos asciende en la
suma de cinco mil cuatrocientos cinco
reales y treinta y tres céntimos, fue examinado
por el Sr. D. Juan de Dios, por unanimidad
fue aprobado en todas sus partes.

Proyecto de reforma
de las plazas de la
Diputación.

Del propio modo y por unanimidad, fue
aprobado el proyecto de arreglo municipal
que para la Plaza, que constituirá la
diferencia de áreas que existen en la misma, cuyo
presupuesto de gastos asciende a dieciséis pe-
setas con cincuenta céntimos cada metro cua-
drado.

Finalmente y por unanimidad se acordó, que
en cumplimiento de lo que determina el art. 36
del Reglamento sobre contratación de obras
y servicios municipales de 3 de Julio de 1934
se expongan de exposición al público por
termino de ocho días hábiles para ser re-
clamaciones, para lo que, se publicaran edictos
que se fijaron en los muros de costumbre
de los localidades y en el Boletín Oficial
de la provincia.



2 1934

unidad. El Ayuntamiento quedó enterado
después de detenida discusión por unanimi-
dad, acordó acceder a lo solicitado por
Augusta Ferrnolla Salome.

Contra del Sr. D. D. de
Municiपाल, sobre el pe-
cunio de un año, por
incendio en la Iglesia Mayor

El día treinta de un voto del Sr. Don Ramón
Cipal, en el que manifiesta, si el Ayunta-
miento desea mostrarse parte en la Causa
que se sigue por incendio habido en la
Iglesia Mayor, el uso de la Bola y si el
Ayuntamiento renuncia o no a la inden-
cización del daño con arreglo al art. 69
de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El Ayuntamiento quedó enterado, delivere
ampliamente y por último se acordó por
unanimidad, conmutar el caso antes de to-
mar acuerdo definitivo con el Sr. Aboga-
do arrot del Ayuntamiento.

Contribución de fondos

Papel

Por unanimidad fue aprobada la distribu-
ción de fondos de pronto ma-
te amada por unanimidad, satisfaciendo a Ho-
meles, D. Juan Gonzalez, cinco pesos, por los gastos
originados en la conducción y estancia en Ob-
lurguesque con el detenido Francisco Emilio Po-
driguez y que se formalizara con cargo a la con-
signación que figura en el Capt. 1.º art. 6.º pa-
rta 2.ª del presente presupuesto de gastos.

Al mismo modo y por unanimidad, se acordó
satisfacer al dueño del autor móvil de alquiler
D. José Amarguez Picante, veinte pesos, de
los viajes realizados en Badajoz con el Sr.
Alcalde para ventilar asuntos relacionados
con el expediente de Badajoz ocurrido
al observarse en las obras municipales
Juan Gomez, Est. en 30 de A-



- vicubse ello duo aubrios y que se formalice con
 cargo a la consignacion que figura en el Capitulo
 2.º art. 1.º del siguiente presupuesto de gastos.
 del propio modo y por unanimidad, se acuerda re-
 trosar a la Compañia de Seguros "La Agrícola"
 ochenta y cinco pesos, y cuarenta continuos,
 que importa la cuota anual, del seguro de la Casa
 Comunal, militar, de la misma, y el edificio
 propio del Ayuntamiento Casa-Cuartel de la Guardia
 Civil, cuya suma se formalizara con cargo a la
 consignacion del Capitulo 3.º art. 5.º del presupuesto de gastos.
 de la propia forma y por unanimidad, se acuerda pa-
 gar a Estanilo Tasha Quaya, la cantidad de
 cuarenta pesos, por cuatro fogos, de retada que
 ha suministrado para la manutencion de la
 calalleria propia del Ayuntamiento, cuya suma se
 formalizara con cargo a la consignacion que figura
 en el Capitulo 7.º art. 2.º del presupuesto de gastos.
 D. S. Hualde haue oido de la palabra y manifestado, que
 como consta a los Sr. Concejales reunidos, ha hecho que-
 stiones para que por el Estado se pagara la cantidad
 de la subvencion concedida por la construccion del
 Grupo Escolar, con el fin de terminar de realizar
 las obras necesarias para que puedan instalarse
 en dicho edificio todas las Escuelas que hoy existen
 en locales malos, que hasta la fecha nada ha
 podido conseguir, pero que siendo esta operacion
 de gran importancia para el pueblo
 y pagar el peso que en las mismas existe y con
 el fin tambien de que se acordase, los planes
 en Septiembre proximo lo sean en el Grupo Esc-
 lar, propone a la Corporacion acuerde si lo
 estima pertinente el realizar dichas obras
 de arreglo de peso, considerandola como urgente.

Contado del peso
 del Grupo Escolar

En Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida discusión, por unanimidad se acordó:

- 1ª Proceder con la urgencia que oficio requiere a efectos de las obras que sean necesarias para tapar el pozo existente en el Espajo Escalor, con el fin de instalar desde septiembre próximo en dicho edificio todas las bombas.
- 2ª Que estando acordados entre los locales en cuantas se participe a los dueños el importe de los alquileres para indicada fecha y a los que se les pagará por alquiler de dichos locales hasta el 30 de septiembre.
- 3ª Que no existiendo consignación especial para esta obra en el presupuesto vigente, por la Comisión de Hacienda se cuenta informe de donación de pagarse, bien por medio de habilitación de crédito o por transferencia.

Comisionado a Co-
misionado para hacer
entrega de impresos en
Caja de gastos de Presupuesto

En cumplimiento de lo que dispone el art. 4º del Reglamento para la ejecución de la ley de Presupuestos y Recupero del Estado, se comisiona Comisionado de este Ayuntamiento para que el día 1º de agosto próximo haga entrega en la Caja de Recauda de Badajoz de los impresos del Presupuesto del año actual, al Comisario y al Secretario del Alcalde don Diego García Jorge al que se le abonarán los gastos de viaje, con cargo a la comisión que para ello figura en el Cap. 1º art. 11 partida 2ª del vigente presupuesto de gastos.

Varios señores Concejales hacen uso de la palabra y manifiestan, que están próximos a celebrar la sesión de la celebración en esta villa etc



se feria usual, procedia acordar los festejos que durante la misma pudiesen celebrarse. Se discutió ampliamente y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que contratase una banda de musica, que cumpliera los festejos que se realizan durante los dias 15 y 16 de Agosto proximo y que los gastos que ello origina se satisficieran en su dia, etc la concesion que figura en el Capt. 15.º art. los siguientes presupuestos de gastos.

Despues de haberse unido mas acierta se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, de que consto lo siguiente.

[Signature] Reyes Garcia *[Signature]* Pina
[Signature] M. Juan *[Signature]* Ricardo Gallego *[Signature]* Antonio Pina
 El Sr. D. Mariano Barason Ramon y Evapilla
 Eugenio Garcia Pri

Señon ordinaria del dia 28 de Julio 1.984.

Esto pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en numero bastante para tomar acuerdos, etc lo pido.



[Signature] El Sr. D. *[Signature]*
 El Alcalde *[Signature]*

Señal extraordinaria del día 9 de Agosto de 1934

= Hrs. concurrentes =

- D. Juan Vera Quintanilla
- " Reyes Garcia Jorge
- " Sebastian Bueno Lopez
- " Manuel Garcia Vivas
- " Antonio Bueno Garcia
- " Manuel Garciaou Aldama
- " Julian Vences Rodriguez
- " Ramon Trapilla Garcia
- " Ricardo Callejo Borroquero

En Villas del Rey a diez de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las dieciocho horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Delegado del Excmo. H. Gobernador Civil de la provincia D. Pedro Roman Vazquez los Hrs. Concejales que al indicarse se copusaron, al objeto de darles lectura de orden del Excmo. H. Gobernador Civil fecha 31 de Julio ultimo, y como ya les constan por las cédulas de citación.

Se hace constar que no han podido ser citados los Hrs. Concejales D. Emilio Garcia Vivas, que esta ausente hace dos dias en Badajoz, y D. Modesto Caceres Prieto, que hace una del dos años esta ausente de esta localidad.

Declarada abierta, se da lectura integro de orden del Excmo. H. Gobernador Civil, y que se copia literalmente fecha 31 de Julio.

Como consecuencia del resultado de la visita de inspección girada a ese Ayuntamiento, y en uso de las facultades que sea confiere el art.º 189 de la Ley Municipal, y como convenido en el apartado C) de la regla 3.ª de la Circular de la Dirección General de Administración, fecha 16 de Julio del corriente año, por Decreto de esta fecha, se resuelve suspender a Vds. en el cargo de Concejales que de el Ayuntamiento citado cada uno viene desempeñando, y, por tanto, en lo que tambien operan en esta Corporación.





" como consecuencia de ser Concejal.
 " lo que les comunico para su conocimiento
 " y justificación, con la advertencia de que, tan-
 " luego lo sea entregada copia del presente,
 " deberán cesar en tales funciones, así que
 " para el acto respectivo sean citados, por
 " su otro caso se sean exigidos las respousa-
 " bilidades que en decreto procedan.

Relación de los Hrs que componen el Ayuntamiento.

- " D. Juan Vera Lujánado = Alcalde Presidente
- " Cecilio Garcia Vías = 1.º Viciente de Alcalde
- " Reyes Garcia Vago = 2.º id de id
- " Calixtiano Nuevo Lopez = Concejal y Regida. Lincido
- " Manuel Garcia Vías = Concejal
- " Antonio Nuevo Garcia = id
- " Manuel Sarracón Aldana id
- " Julian Nuevo Rodriguez id
- " Ramon Capilla Garcia id
- " Ricardo Gallego Borrero id
- " Modesto Calvo Puerto id

Los Hrs reunidos se dieron por notificados y auto-
 rizados, cesando desde este momento en lo con-
 greso de Concejal y los que como tales desempe-
 ñan.

Fue siendo otro el objeto de esta reunion, el Sr. Vago-
 do ha sido por terminada, siendo las dieciséis
 y treinta, extinguiendose la presente que auto-
 rizará todo lo que a la misma han
 concurrido, y de todo lo que yo el Secretario
 del Ayuntamiento certifico.

Petro Pomer
 Antonio Pomer
 Antonio Pomer
 Reyes Garcia
 Luján



Las firmas

Melchor Jimeno

Ramon Trujillo

Diego Gallego

Emanuel Bararou

Manuel Parra

Segunda parte de la sesion extraordinaria celebrada el dia 2 de Agosto de 1934.

En Villar del Rey a dos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo los dieciocho y treinta horas de ley, y mericamente celebrada por el Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia don Pedro Roman Vargas, se reunieron en la sala Capitular, D. Nicolas Alvarado Valero, D. Antonio Sollado Garcia, D. Santiago Aldana Manio, D. Francisco Gallego Jimeno, D. Juan Polter Carreras, D. Tomas Morera Pacho, D. Juan Estrella Lopez, D. Pedro Bizarrao Rubio, D. Pedro Gallego Rodriguez y D. Domingo Garcia Perduero. - Se haue acordado que no ha podido ser citada ni comparecer a este acto por encontrarse fuera de la poblacion D. Juan Antonio Sollado Pacho.

Declarada abierta, se dio lectura y se transcribio a este libro acta de la sesion del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 31 de Julio ultimo.

Decretada la suspension, en sus cargos de Concejal, contra D. B. que constituyen el Ayuntamiento de via local del No. tenido a bien nombrar a D. B. (que son todos los



autónticamente relacionado) Concejal) interin-
 os) de dicha Corporación, usando para ello
 de la facultad concedida por el Art. 46 de la
 Ley Municipal.

Lo que se les comunica por lo presente, que le
 remitirá de credencial en forma, con las con-
 veniencias legales que de ello se derivan, y ad-
 vertencia) de que tan luego sean convocados,
 deberán comparecer para posesionarse
 de dicho cargo y proceder a su desem-
 peño.

Todos los Vros. señores, aceptaron los cargos
 de Concejal) interinos) de este Ayuntamiento
 y para los que fueron nombrados.

Seguidamente y como determina el art. 54 de
 la Ley Municipal y por el orden que apare-
 cen nombrados, fueron llamados y pro-
 cedieron a votar el cargo de Alcalde Presi-
 dente de este Ayuntamiento, dando el si-
 guiente resultado para Alcalde Presidente
 nueve votos a Don Juan Moreno Padua, y una
 papeleta en blanco, y siendo mayoría abso-
 luta, el Sr. Delegado proclamó Alcalde Presi-
 dente de este Ayuntamiento a Don Juan
 Moreno Padua, posesionándole del cargo
 y entregándole el bastón de mando insig-
 nia que existe en este Municipio.

Acto seguido y de la misma forma se proce-
 dió a la elección de primer y segundo Se-
 niente de Alcalde, dando el siguiente
 resultado: Para primer Se niente de Alcalde
 Don Santiago Aldana Madia, nueve votos
 y una papeleta en blanco, para Segundo
 Se niente de Alcalde D. Dionisio Garcia



A3395011



A3395024



A3949619



A3949612



hundredos, nueve votos y una papelota en blanco.

Fueron proclamados Primer Teniente de Alcalde D. Santiago Aldaya Alcaiz y Segundo Teniente de Alcalde D. Dionisio Garcia Perduzio; ambos aceptaron los cargos y se posesionaron de los mismos pasando a estos, a ocupar el otro que les correspondiese y entregándoles el baston de insignia.

Se procedió al nombramiento de Regidor Judicial, que dio el siguiente resultado.

Para Regidor Judicial Don Pedro Pizarro Rubio, nueve votos y una papelota en blanco.

Aceptó el cargo y fue proclamado Regidor Judicial de este Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminado este acto, siendo las diez y nueve horas, y extendiéndose la presente que autorizan todos los señores que han asistido y de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Pedro Blasco Tomás Morera Santiago Aldaya

Dionisio Garcia Pedro Pizarro

Juan Latorre
Estanislao

Juan Carlos Gallego
Eusto. Gallego Antonio Doblado
Alonso Hurtado

José María
mi

Reunión extraordinaria del día 2 de Agosto de 1914.

- Alcalde-Presidente -
 A. Fouás Morera, Pasha
 - Fin. Concejales -
 - Santiago Altana Macías
 - Antonio García Estrada
 - Pedro Rojasano Zubia
 - Apuleyo Sobrado Gonia
 - Francisco Gallego Arasa
 - Juan Estrella Lopez
 - Eusto Gallego Rodriguez
 - Juan Dolon Cantero
 - Alfonso Hernández Vico.

En Villar del Rey a 2 de agosto de 1914, reunidos los señores Alcaldes y concejales, en el día de la mañana, se reunieron en el salo de actos de la Casa. Concurriendo bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fouás Morera Pasha, los señores Concejales aucto-
 Tados al margen, al objeto de celebras esta reunion extraordinaria, para la que fueron convocados en el día de ayer, después de constituirse el Ayuntamiento, declarada abierta, el Sr. Alcalde pronunció la uso de la palabra y manifestó que en cumplimiento de lo que prescriben la vigente ley Municipal, al primer acuerdo de esta reunion y que figura en el orden de la convocatoria, era el del nombramiento de Comisiones permanentes, según determinan el artículo de expone de ley, y de que se da lectura por el Secretario de la Corporación; los Fin. reunidos quedaron enterados, y en su vista por unanimidad acordaron: que las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento sean tres, que se denominaran de Hacienda; Policia Urbana y Purab y de Beneficencia.

Inmediatamente se procedió a la eleccion de los Fin. Concejales que han de integrarlas, por medio de votacion secreta, y la que dio el siguiente resultado:

Comision de Hacienda

Al Sr. Alcalde Presidente A Fouás Morera Pasha
 Concejales don Pedro Rojasano Zubia
 do don Juan Estrella Lopez
 do don Eusto Gallego Rodriguez.

Comision de Policia Urbana y Purab
 Es 1º Concejales don Santiago Altana Macias
 Concejales don Francisco Gallego Arasa

Concejales don Alfonso Hurtado Valero
 do don Juan Soltero Carreraso
 - Comisión de Inspección -
 do don Antonio de Sotomayor y Sotomayor
 Concejal don Antonio de Sotomayor y Sotomayor
 do don Juan Estrella Lopez
 do don Juan Antonio de Sotomayor y Sotomayor

2ª Particular: es sobre
 asunto de Presidencia
 y suplente de la Junta
 local de contratación de Fiezo

Habiendo sido suspendidos en los cargos de Con-
 cejales de este Ayuntamiento don Jago Garcia Sotomayor
 y don Sebastian de Sotomayor, que fueron designados
 por la Corporación municipal en cumplimiento
 del art. 8º del punto del Ministerio de Agricultura
 de 30 de Junio último, presidente y suplente de la
 Junta local de contratación de Fiezo, procedia
 el hacer nuevos nombramientos de los señores
 que hoy constituyen el Ayuntamiento.

Por el Secretario se da lectura de expusado de
 voto y del que, queriendo entenderlos los señores
 Concejales, acordandose en un voto y por una-
 nimidad, nombrar al Concejales don Juan Es-
 trella Lopez para presidente de la Junta local
 de contratación de Fiezo y para suplente a
 don Juan Soltero Carreraso.

3ª Particular: suspen-
 sión de cobro de im-
 pos. del Fiezo en periodo
 ejecutivo - - -

Se acordó por unanimidad suspender por
 lo de ahora y entre tanto el Ayuntamiento pre-
 sta conocer de los denuncias que exalte de
 los Regatamientos generales de utilidades de
 los ejidos de 1922 y 1923, el cobro de los mismos
 que estan efectuandose por medio del agente exe-
 cutivo don Hilario Caldeite Parrá; acordandose
 tambien que este particular se le comuniqua a
 dicho agente para que suspenda todo los
 procedimientos que tenga iniciados
 sobre deudores de expusado Regatamiento.





4.º Particular: Nombramiento de Ayudante de Jefe de Juntas Municipales



5.º Particular: Obra de pose del Grupo Escolar

Habiendo sido suspendido el Concejal don Julián Nuevo Rodríguez, que desempeñaba el cargo de Ayudante de Jefe de Juntas Municipales, como se determina en el art. 566 del Estatuto Municipal procedió hacer el nombramiento.

El Ayuntamiento en su Junta y como determina expresado art. del Estatuto, por unanimidad acordó nombrar Ayudante de Jefe de Juntas Municipales con el carácter de Concejal a don Antonio Gasia Adalado; es que estando presente en esta Junta concejala el cargo para que ha sido elegido por un Concejalero de Consejo.

El Ayuntamiento conoció del acuerdo tomado en 13 de Julio último por el Ayuntamiento anterior, de realizar con el carácter de urgente la obra de arreglo del pose del Grupo Escolar, con el fin de que al recomenzarse las obras en 15 de septiembre próximo, todas las escuelas existentes, puedan estar taladas en dicho edificio; acordándose por unanimidad el continuar las obras hasta su terminación y por adhesión municipal, también y por unanimidad se acordó que el Sr. Alcalde de Oficio don Antonio Gasia Prada, se encargue de la vigilancia de ejecución obra, tanto en la parte de personal que es la misma Paralela, como es de materiales que se adquieran para la misma.

6.º Particular: Pago de gastos y dietas al Abogado del Sr. Gobernador Civil

Por el Sr. Alcalde presidente, se da cuenta a la Corporación, de que el Abogado nombrado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia don Pedro Domingo Vargas, había estado por terminada su misión en el día de hoy, después de haberse de acuerdo con el Ayuntamiento y dar posesión al actual, que había presentado la cuenta de gastos y dietas que



le correspondia cobrar importante cantidad y este
 punto. El Ayuntamiento quedo enterado y
 por unanimidad, asi solo se satisfagan a
 don Pedro Romero Vazquez, la cantidad y este
 punto que impusieron los factos y dictos desenga-
 das por el mismo y que toda vez que en el
 presupuesto vigente no figura cantidad asig-
 na para estas atenciones se formalice de diez
 minutos.

Asi y como de otros
 casos ordinarios.

Por ultimo se acuerda, por unanimidad
 que las sesiones ordinarias se celebren los
 miércoles de cada semana a las diez de
 la mañana.

En su virtud es objeto de esta sesion, de 4.
 de agosto la levante, siendo las doce de la ma-
 ñana y de que testifico. Años 1876

Tomás Morán Santiago Aldana
 Dionisio Casca Antonio Doblado
 Pedro Aguirre Juan Soltero
 Juan de la Torre
 Enrique Barrios
 1876

Sesion ordinaria de sesion 4 de agosto de 1876

- Alcalde. Presidente.
- 1. Fiscal. Don Pedro Vazquez
 - 2. For. Concejales. -
 - 3. Santiago Aldana Morán
 - 4. Dionisio Casca
 - 5. Antonio Doblado
 - 6. Pedro Bofarosa
 - 7. Juan Soltero
 - 8. Juan de la Torre

En Villar del Rey a cuatro de agosto
 de mil novecientos, siete y cuatro,
 siendo las diez de la mañana, se reunió
 en el salon de este de la Casa - Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Pe-
 dro Vazquez, For. Concejales, don Pedro Bofarosa,
 For. Concejales anotado, el mayor de número
 presente para tomar acuerdos y al obje-
 to de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 de la tarde, se dio lectura del acta



de la anterior, que por unanimidad fue apro-
bada y autorizada.

Existencia de fondos
municipales - -

El Sr. Excmo. Sr. D. de Caceres da cuenta a la Corporacion de
que en el dia de ayer, por el Alcalde saliente y Apo-
sitario, se habian practicado un arqueo extraordi-
nario, para hacerse cargo de los fondos que exis-
ten en Caja, el que se dio a el nuevo Apontado de
Antonio Soluado Garcia con el Secretario Interventor
don Eugenio Garcia Molina y de que resultó, que
existe en cuenta corriente (segun se guardo) en la
cuenta del Sr. D. Ramon Espanol de Caceres en Badajoz
a nombre de Ayuntamiento de presupuesto en Bar-
dinario veinte y seis mil ochocientos setenta y nueve
pesos y cuarenta y tres centimos; de presupuesto uni-
versal ochocientos y la existencia de doce mil
ochocientos veintidós pesos y veintinueve; de
fondos del Excmo. Sr. D. de Caceres en efectivo ochos
mil ochocientos y seis pesos y sesenta y ocho cen-
timos y de la deima ochos mil ochocientos noventa y nueve
pesos y seis centimos.

Creacion provisional
de Escuelas - -

El Ayuntamiento quedó enterado.
El Ayuntamiento quedó enterado de que por
Orden del Excmo. Sr. Ministro de Instruccion pu-
blica y Bellas Artes fecha 18 de Julio ultimo, publi-
cada en la Gaceta del dia 27 del propio mes, y
como se tenia solicitado por la Corporacion
desde el año anterior, se crean diez Escuelas mas
si hace de las existentes, una de cada sexo, en
la Atencion unica a cargo de Maestros, acor-
dado por unanimidad, que para que puedan
funcionnar estas Escuelas, el Ayuntamiento fan-
titara el sueldo y material que sea necesario,
lejos del que pertenece a sueldo de el Sr. D.



Fuente de feria

un nuevo que pueda adquirirse en cargo
a las consignaciones que figuran en el
promovido de gastos de gente.

Por el Secretario se ha leído el acuerdo
de Tomado por el Ayuntamiento anterior, en
sesion de 23 de Julio último, por el que la Cor-
poracion municipal acordó autorizar al Sr.
Alcalde Presidente para contratar una ban-
da de musica que amenice los auto. y festejos
en la feria que usualmente se celebra en esta
villa durante los dias 15, 16 y 17 del actual.
El Ayuntamiento quedó enterado, se delivero
cumplidamente y por último se acordó por
unanimidad ratificar dicho acuerdo, au-
torizando al Sr. Alcalde presidente para
contratar una banda de musica para esos
días de feria.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
presidente levantó la sesion, siendo las doce, de
que certifico.

Ignacio Morra Dionisio Casuz
Antonio Lobado Juan Casado
Pedro Ferreras Juan Estrella
Juan Tintero Juan Barrio
Manuel Santa

Señal ordinaria del dia 11 de Agosto de 1.934.



En Villavieja del Rey a once de
Agosto de mil novecientos treinta
y cuatro, siendo las diez de la

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que el importe de expensas que se satisficiera de la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 1.º parte 2.ª del presupuesto de gastos.

Pago anexo de selos públ. -

Por unanimidad, fue aprobada la cuenta presentada por el encargado de seguir el selo públ. Pedro Lucas Dorcas, de pías y reparaciones efectuadas en el selo y otros trabajos que en importe de veintidós pesetas se formaliza con cargo a la consignación que figura en el Capít. 6.º art. 1.º parte 6.ª del presupuesto de gastos.

Carta de Antonio Gomez Garcia -

Se da lectura de un escrito de Antonio Gomez Garcia, que solicita el ser incluido en la lista de Beneficencia municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, que dicho escrito se informe a la Comisión de Beneficencia y después se resolva.

Suspensión de empleo y sueldo de los empleados municipales -

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación, que el día ocho de octubre y por no cumplir las ordenes que tenía dadas, había suspendido de empleo y sueldo por quince días a los Sres. de la Guardia Municipal, Carlos Rodriguez Avaca y al encargado de la limpieza de la san públ. Maximo Galardi de Paloma.

Seguro de accidente de los empleados de Regim. p. y c. -

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, aprobó lo hecho por el Sr. Alcalde presidente. Se da lectura de una carta circular del Sr. Director del Instituto Nacional de Previsión, en la que recomienda que la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, se hace cargo de los accidentes que requieran de incapacidad o



muerte hayan podido ocurrir a las Corporaciones
 Oficiales a partir de 1º de abril de 1933, y en su aban-
 de las primas correspondientes desde dicha fecha, aun-
 pre que se efectúe el seguro completo de todo el per-
 sonal del Ayuntamiento y no solamente del obrero
 existente de Juan Gomez Ortiz, como tenía cobita-
 do este Ayuntamiento, por acuerdo de 7 de Julio
 del año actual.

Por el Secretario se da cuenta a la Corporación de
 cuantos tramitos se han hecho referentes al obrero
 Juan Gomez Ortiz que falleció en consecuencia
 de heridas recibidas Trabajando en obra mu-
 nicipal el día 6 de enero del año actual.

El Ayuntamiento quedó enterado y despues de de-
 vida discusión por unanimidad, se acordó
 abonar las primas de todos los obreros eventuales
 de Ayuntamiento desde 1º de abril de 1933, asi
 como la de todos los empleados fijos del Ayunta-
 miento y que el importe de las primas que corres-
 ponda satisfacer lo recau con cargo a la consignación

que figura en el Capít 9º artº 3º del presupuesto a parte
 de liquidación se da lectura de un escrito de don Ec-
 gario Carals Galedano, en el que manifiesta los
 multiples cargos que ha desempeñado en la Secre-
 taria de este Ayuntamiento que fue distribuido de
 cargo de Oficial de la Secretaria por acuerdo del
 Municipio en sesión de 31 de diciembre del 1931, en
 formación de expediente; que tiene entablado
 pleito contencioso administrativo contra el
 referido acuerdo tomado por el Ayuntamiento
 anterior y que al ocuparlo del artº 3º del he-
 ceto del Ayuntamiento por la Resolución fecha
 13 de abril del año actual solicitó con fecha
 25 de exornado mes de abril el ser reponsto

Excmo. Sr. D. Gregorio
 Carals Galedano



en su referido cargo de Oficial de la Secretaría y que el Ayuntamiento propietario dejó cumplido este precepto, volviendo a ocurrir ahora lo que se le repone en un año. Por el Secretario se da cuenta de su estado, así como de los números tomados por el Ayuntamiento en favor de cada uno de los años sucesivos y por el que se elevó consulta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para resolver sobre este particular, por ser figurar cantidad en el presupuesto vigente para el pago de estos haberes.

El Ayuntamiento que dió entrada, deliberó cumplidamente y por unanimidad, se acordó que por la Comisión permanentemente de Hacienda se estudie el presupuesto de gastos, proponiendo la reducción de algunas plazas que no sean necesarias y con las que en su día se pueda atender al pago de los haberes que por la misma se denique para la plaza de Oficial primero de Secretario; también y por unanimidad se acordó que en tanto se tramita de oportuno expediente para ello, se resolviera en definitiva, lo nombramiento de Oficial de Secretaría a favor de don Gregorio Caralá Solodano.

El Secretario que redacta ha unido de la palabra y manifiesta, que por acuerdo del Ayuntamiento de 7 de Julio último le fueron concedidos dos meses de licencia por enfermo, que al dimitir al anterior Ayuntamiento con fecha 1.º de agosto, valió de esta posesión con el

licencia al Secretario
de la Corporación



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ordinaria del día 18 de agosto de 1934.

- Alcalde-presidente -
- D. Juan Herrera Pacha
- Sr. Concejale -
- Francisco Garcia Sordani
- Francisco Salgado Astan
- Juan Estrella Lopez
- Pedro Rojasano Luis
- Juan Gilero Carden
- Antonio Salgado Rodriguez
- Alonso Sordani Valero

En Villar del Rey a dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, en los dias de su mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Herrera Pacha, los señores señores Concejales ante los señores Concejales ante los señores Concejales para tomar cuenta de los y el objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial de la provincia.

Cuenta del arreglo de los pases del Ayuntamiento

Entiendo sobre la cuenta pendiente de jornales y materiales empleados en el arreglo de los pases del Grupo Escolar, importante todas mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas y noventa y cinco centimos y en cantidad de un presupuesto de gastos, por unanimidad fue aprobado, acordandose que se formalice con cargo si la consignacion que figura en el Capitulo 10 art. 14 apartado 1º del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta de gastos de fiestas de feria

Al mismo modo y por unanimidad fue aprobada la cuenta de gastos de fiestas de la escuela de musica de Montijo, que ascendieron los actos de feria en los dias 15, 16 y 17 del actual, estacion, hospedaje, cafe y refrescos y honorarios de músicos por la misma, importante todas mil ciento doce pesetas y sesenta centimos, acordandose que se formalice con cargo si la consignacion del Capitulo



13: art. 8º de los Regentes propuestos de gastos.
sobre personas

Se acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Caxo para que principie si hauss un curso matutino de la lección que por convenio se le tiene concedida. Fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos de mes de la Junta. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, es Sr. Evidente levanto la sesión, de que así lo fin.

Tomás Morera Santiago Aldana

Fernando Garcia Juan Soltero

Antonio Sobrado

Juan Estrella

Requiere Pastora

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Agosto de 1934

- Alcalde-presidente-
- S. Tomás Morera Pacha
- = Pres. Concejales:
- Santiago Aldana Aldana
- Fernando Garcia Pudentino
- Antonio Sobrado Garcia
- Juan Soltero Carretón
- Juan Estrella Lopez

En Villar del Rey a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de un mañana, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Morera Pacha, los demás tres Concejales ausentes al margen en numero bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Tambien di lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

Al proyección de la Alcaldía presidencia se acuerda por unanimidad, hacer la limpieza general como en años anteriores tiene haciéndose en el Cuartel de la Guardia Civil por un propiedad del



Almuerzo El edificio donde está instalada la
prensa de dicho Instituto, y que el importe de los
gastos que ello origine se satisfaga de la consignación
que para ello figura en el vigente presupuesto de gastos.-

Escrito de Catalina
Barrado Aldana

Se da lectura de un escrito que el Ayuntamiento
dirige la vecina Catalina Barrado Aldana, en
el que solicita sea incluida en las listas de la Be-
neficia Municipal.-

El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimi-
dad, acordó que dicho escrito pase a informe
de la Comisión de Beneficencia, y después
se resolviera.-

Adquisición de una
puerta de madera
para el Pazo del Grupo
Escolar.-

Por el Sr. Alcalde se trae saber a los señores
que todavía que se había terminado las obras
del Pazo del Grupo Escolar, procedía la adquisición
de una puerta de madera para tapar el Pazo con-
tente en dicho edificio por ser un peligro el estar
desnubierto.- El Ayuntamiento quedó enterado y
después de detenida discusión por unanimidad
accedieron autorizar al Sr. Alcalde presidente
para que haga las gestiones con un Carpintero
de la localidad para la adquisición de dicha
puerta, y que el importe de la misma se satisfaga
del vigente presupuesto de gastos.-

Por el propio Sr. Alcalde se da cuenta a la Corpora-
ción, que existen en los ventanales del Grupo Escolar
varios cristales rotos, y lo pone en conocimiento de
los señores Sr. por si acordaban poner lo que
hubiesen rotos.- El Ayuntamiento quedó enterado
y por unanimidad acordó igualmente
autorizar al Sr. Alcalde para que requiera
a un Carpintero de la localidad y reponga los
cristales que hagan falta, y que los gastos que

Sobre poner cristales
en los ventanales del Grupo
Escolar.-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ello ni que se ratifique del siguiente presupuesto de gastos.

Crisis obrera

El mismo Sr. Alcalde presidente hace constar que existen en la actualidad en mano forzosa mas de ciento cincuenta obreros del campo, que constantemente le asedian para que se les de trabajo, y no existiendo fondos del presupuesto ordinario, y si de la decima de los Contribuciones, para un conocimiento de los señores Mes empujados, dando tambien de darselos colocacion a los parados. El Ayuntamiento quedo enterado y despues de detenida discusion por unanimidad acordaron, terminar de arreglar el camino denominado "La Cardena" y que el Sr. Alcalde remita a los Mes que componen la Comision gestora del gran obrero, y encargas a dar colocacion a los parados.



El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion que el dia veintinueve de los corrientes, habia supuesto en sus cargos a los empleados, suspendidos, de empleo y sueldo por quince, Carlos Rodriguez Duran y Maximo Malpradita Palomo. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad aprobaron lo dicho por el Sr. Alcalde.

Reposicion de Carlos Rodriguez Duran y Maximo Malpradita Palomo.

Excmo. Sr. Comandante de la Guardia Civil de esta villa.

Se da lectura de una comunicacion dirigida, por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, en la que interesa si este Ayuntamiento esta o no dispuesto a realizar las obras en la Torre-Suarez con el fin de aumentar en una pareja la dotacion. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordaron que existiendo un proyecto de gastos de cogrosados obras, pones a informe de la Comision permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, y como se acordó en sesion celebrada por el Ayuntamiento de doce de marzo ultimo.





los trabajos que se estan realizando de arreglo del Camino llamado de "La Gardona" y que se pagan con fondos de la Sección de las Contribuciones, y habia a su juicio personal sobraute en referida obra, y habia ordenado que del excurso de obreros que salen diariamente a trabajar fueran repartidos entre en el camino alguno de ellos, en el Camino de las Puercas toda vez que este se encuentran superadas las obras y es de suma urgencia arreglarlos, y evitar la mucha aglomeracion de obreros en el camino La Gardona, para que con esto puedan trabajar mas devotagados, el Ayuntamiento quedo acordado y por unanimidad acordó, dar por hecho lo dispuesto por el Sr. Alcalde, toda vez que a juicio de los Sr. Regentes, citados bien ordenado lo dispuesto por el Alcalde, y que se requiriese a por el Sr. Alcalde a los Sr. que componen la Comision gestora, del paso obrero y de cuenta a la misma igualmente.

Y en siendo otro el objeto de esta sesion y no habiendose mas asunto de que tratar el Sr. Presidente, ha levantado sesion, con la presente, de que conste.

Tomás Herrera

Antonio Dolado

Pedro Tijeruna

Francisco Garcia

Juan Lohero

Eusebio Gallego

Rafael...

Sesion ordinaria, a los 9 de Septiembre de 1934

- A. Alcalde - Presidente -
- Fernán Herrera Pachá
- Sr. Concejales -
- Francisco Garcia Puchero
- Antonio Robledo Garcia
- Juan Lohero Castiella
- Pedro Tijeruna
- Rafael Rodriguez

En Villa del Rey a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, cuando las diez de su mañana, se reunieron en el salon de actos de la Cam. Provincial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernán Herrera Pachá.

DIPUTACION DE BADAJOZ

los demás 1400 Concejales auctores, al margen, en un
numero bastante para tomar acuerdo, y al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de este dia. -

Declarada abierta se dio lectura del acta de la ante-
rior que por unanimidad fue aprobada. -

Sobre suspension al
Ayuntamiento propio
de este Ayuntamiento

El Ayuntamiento quedo enterado del voto particular emitido
por el Consejo de Estado, con motivo de expediente sobre
suspension de este Ayuntamiento, y aceptado por el Adminis-
trador de la Gobernacion, y cuya resolusion deposita es:

- 1.^o Que debe pararse en raciocinamiento de los Tribunales de Justicia
el expediente instado. -
- 2.^o Que a fin de que no puedan hacer desaparecer las huellas
de los hechos punibles ni realizar nuevos actos delictivos pro-
cede confirmar la providencia gubernativa enmendandola
con el expediente al Jefe de la Instruccion para que este la
satisfaga o deje sin efecto con arreglo a derecho. -
- 3.^o Que habiendo sido derogado por el Decreto de 16 Junio
de 1834 y Ley de 15 de Septiembre del mismo año, el Art.^o
190 de la Ley de 3 de Setiembre de 1817, no procede la sus-
pension en sus rangos a los cincuenta dias ni por el
transcurso de ningún plazo, autorizados del Alcalde,
Tenientes de Alcalde y Concejales suspendidos, lo cual
solo pueden ser supuestos por resolusion firme de
autoridad competente gubernativa o judicial. -
- 4.^o Que el Gobernador Civil al decretar la suspencion
obio en cumplimiento del Art.^o 383 de la Ley de En-
juiciamiento criminal y los 140 y 181 de la Ley Municipal. -
- 5.^o Que los Concejales suspendidos no pueden volver de hecho
ni de derecho al ejercicio de sus funciones, ni hacerse
culpables de usurpacion de atribuciones, ni quienes les
hayan reemplazado hacerles entrega de los mismos, sin
incorrer a su vez en la responsabilidad de abandono
de funciones publicas, mientras no se revoque la sus-
pension. *f*



6.º que en virtud de la autorización concedida por la Ley de 15 de Agosto 1931, pueda el Gobierno acordar por Decreto, excepcionales y extraordinarias, al Ministerio de la Gobernación con relación a su intervención en los Ayuntamientos. =

Escrita de denuncia
contra el Alcalde
Presidente de este Ayu-
ntamiento. -

El Ayuntamiento quedó notificado, y concilio de un escrito dirigido a el mismo, suscrito por Juan Torralba Ramos y seis más, sobre escambios puentes, en la Calleja de las Huertas, procedente de una obra de ~~...~~ Sr. Alcalde. Se acuerda por unanimidad que dada la índole de la denuncia, por la Comisión Permanente de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, se informe, si expresados escambios están bien en la obra que se está realizando de arreglo de caminos y callejas, para dar colocación a obreros parados, así como si por ello se le han lesionado los intereses de este Municipio o de algunos vecinos, y después se resolverá lo que proceda. -

Se hace constar que el Sr. Alcalde presidente al pronunciarse a dar lectura de expresado escrito, se retiró de estrado, no interviniendo en la deliberación y acuerdo tomado por la Corporación por venir la denuncia contra el.

Sobre Pólizas de
seguros de accidente
del personal fijo
y eventual del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó la proposición de seguros de accidente del trabajo por los operarios ocupados en concepto de personal fijo y eventual al servicio del Municipio, y como se solicitó del Instituto Nacional de Previsión en sesión de 11 de Agosto último acordándose que el importe de la póliza importante 247 pesetas de 1.º de Abril de 1933 a igual fecha de 1934, más un libro de Accidente diez partes y garto de giro, se satisfagan de la consignación que figura en el Capít. 9.º Art. 3.º partida 3.ª del vigente presupuesto de gastos. -

Se acuerda por unanimidad satisfacer al dueño del autómovil de alquiler José Domingo Vicuña, diez pesetas por un servicio prestado con el Inspector Municipal Veterinario, para reconocimiento de ganados enfer-



1 Pago

Tado de los señores Antonio Dominguez Salido y Francisco Fraine Hier, y por orden de la Alcaldia presidencia. y que se formalice con cargo a la consignacion que figura de el Capto 4º Artº 4º partida 3ª del vigente presupuesto de gastos. -

Pago cebada cabal-
Heña carros limpieza

Del mismo modo y por unanimidad se acordó ^{aguardar} la cuenta presentada por Manuel Sotero Bitero, importante cincuenta picos, por el suministro de cinco fanegas de cebada para la manutencion de la caballeria propia del Ayuntamiento y que arrastra el carro de la limpieza, durante el mes de Agosto ultimo, y que se formalice con cargo a la consignacion que figura en el Capto 7º Artº 5º partida 3ª del presupuesto de gastos. -

Viaje a Badajoz

El Sr. Alcalde Presidente propone al Ayuntamiento el acordar en una Comision de tres Concejales a Badajoz para saludar y ofrecer sus respetos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y a la vez gestionar de dicha Superior autoridad, el que se abran obras publicas de utilidad, para remedio en parte la agudissima crisis de trabajo que hoy existe en este pueblo y toda vez que de la consignacion que figura para este cargo en el presupuesto ordinario vigente, no se puede hacer uso de ella, por no estar aun confeccionado el Repartimiento general de utilidades principal presente de ingresos del mismo. -

El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordó que una Comision que la compongan el Sr. Alcalde Presidente y los Concejales D. Juan Baltasar Carrero y D. Antonio Sobrado Garcia con el Secretario de la Corporacion vayan a Badajoz el dia diez del actual con el fin de gestionar de las autoridades



superiores se abren obras, para atender a la curia de trabajo que hoy existe en este pueblo, y que todo el gasto de viage y estancia en la Capital se compensare de la consignacion que figura en el Capít. 8.º Art. 1.º del presupuesto presupuesto de gastos.

Fue habiendo mas asuntos, de que tratar el N. Presidente la levanto siendo las once de que este día. - Entes leia: aprobar: tal.

Fernán Morera Santiago Aldana
Dionisio Garcia Pedro Torras
Antonio Delgado Juan Soltero
Juan Estrella Justo Gallego
Alonso Hernandez
Rodrigo Valero

Señon extraordinaria sus elia 9 de Septiembre de 1934.

Alcalde - Promovido - En Villar del Rey a nueve de septiembre.

- A. Fernán Morera Cabra } de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
- Fin. Concejales } las veinte horas de hoy y previa convocacion
- D. Santiago Aldana Garcia } Toria al efecto se reunieron en el salone
- " Dionisio Garcia Trudanis } de sesiones de la Casa - Consistorial bajo
- " Pedro Torras Garcia } la presidencia del Sr. Alcalde don Fernán
- " Antonio Delgado Garcia } Morera Cabra, los señores señores Concejales
- " Juan Soltero Camarero } ayuntamiento, al objeto de celebrar
- " Juan Estrella Lopez } esta sesión extraordinaria para la que
- " Justo Gallego Rodriguez } habian sido citados previamente.
- " Alonso Hernandez Valero } Declarada abierta se dio lectura del texto

de la convocatoria, que por unanimidad se aprobó. Para uso de la sala era el Sr. Presidente y manifestando que como ya consta a los señores Concejales reunidos por las actas de convocatoria, el cual se pastenar



a) Tratar, es of de aprobar y proceder, una Transformación de crédito, de unos a otros Capítulos, de los consignaciones que figuran en el presupuesto municipal ordinario siguiente.

En un voto la Corporación acordó lo siguiente.
Vista la propuesta de transformación del crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos siguiente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda, en sesión de treinta y uno de Julio último.

Conseguendo: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación de dote alguna contra la misma.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indolados los recursos a que estas afectan, ni consta que haya sido liquidada ni contrada obligación de pago alguna ni infracción de leyes o disposiciones por la que pueda venir por juicio o expediente.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se ha observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el artículo primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 3 de marzo de 1924, y artículo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Excmo. Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transformación propuesta, que fija en las cantidades siguientes:
Capítulo 11: art. 35, gastos 1.ª. Consignación que tenía antes 14.000 pesetas. - Reducción por transformación 2.300 pesetas.
Quedan 11.800 pesetas.



Capítulo 1.º art. 1.º par. 1.º 4.º. Consignación que devían ser 300 pesetas. Anulado por Transparencia = 2.500 pesetas = 7.000 + 4.500 pesetas.

Fue leído otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la levanta, siendo las veintinueve, de que certifico. Santiago Aldamas Dominguo Larín Tomás Morera



Antonio Doñado Juan Tallos Juan Tallos
Alonso Hurtado Eusebio Gallego
Pedro Gallego

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1934

No pudo celebrarse por no concurrir los tres concejales en número bastante para tomar acuerdos, certifico. El Alcalde Morera El Oficial de Hec. en cargo Pedro Gallego

Sesión supletoria del día 17 de Septiembre de 1934

- Alcalde Presidente
- 1.º Tomás Alonso Pacho
- = los Concejales =
- 2.º Dominguo Larín
- 3.º Juan Pedro Cortés
- 4.º Eusebio Gallego
- 5.º Juan Estrella López
- 6.º Alonso Hurtado

En Villar del Rey a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de una mañana, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Alonso Pacho, los señores (nos) suscritos, al margen en número bastante para tomar acuerdos, y al objeto de celebrar esta sesión ordinaria, por no haberse podido celebrar por falta de número de los Concejales el día quince. — Declárala abierta se da lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada. — También se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín



que desde hace tiempo se encuentra en una de las condiciones, procedia el arreglo toda vez que se aproximaba la época de lluvias. El Ayuntamiento quedó interesado y después de detenida discusión por unanimidad, acordaron se arreglase el balcón de Abta, de la Casa Consistorial y hacer en el mismo las obras necesarias para que quedase en condiciones de usarse, y que por los trabajos al arroyo de la localidad, se presenten pliegos en el que haga costear cada uno en la cantidad que se compromete a hacer las obras y construcciones de la misma, y presentados, todo, el Ayuntamiento adjudicará la obra al que mas condiciones recien en lo referente precio y mano de obra, y garantía para el Ayuntamiento.

Viaje a Badajoz

El Sr. D. Joaquin M. Alcalde propone al Ayuntamiento el acordar se nombre una Comisión de tres Concejales para ir a Badajoz, y que se reúnan en el Gobierno Civil y hablar con el Sr. Gobernador, para que gestione dicha superior autoridad el que se abra las obras de la línea 1ª y 2ª de la carretera del Puerto Alborraque a Alinda, toda vez que esta carretera es de las primeras obras a realizarse, y con este ayudar para continuar la agenda de obras de Badajoz existente en esta villa. El Ayuntamiento y quedó acordado y por unanimidad al efecto nombra la Comisión para ir a Badajoz, y que la compongan el Sr. Alcalde Presidente, y los Concejales, D. Francisco Garcia Redondo, y D. Pedro Gallego Rodriguez, con el empleado de este Ayuntamiento D. Gregorio Casals Boledano, para el día diecisiete del actual, y que todo los gastos de viaje y estancia en la Capital se cubran de la consignación que figura en el Capít. 2º Art. 1º del vigente presupuesto, de gastos.

Se acuerda otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levante cuando los tres, de que se trata. - Santiago Albornoz

Fernando Morera

Justo Gallego

Dionisio Larrea

Figuran las firmas





B

que requiera un finísimo, llevari al Encargado de la línea de Badajoz, convenientemente el que decida por segunda vez, que por la falta de audios no podía hablarse, en vista de ello busco a dos individuos de esta localidad para que lo arreglasen, lo cual han hecho el arreglo de la línea finismando unquedo el teléfono, hecho que prueba que la falta de no poderse hablar en tanto días ha sido por accidente de la línea siendo culpable el encargado Sr. J. J. J., habiéndolo suspendido del cargo que tenía en este Ayuntamiento de Encargado de la conservación de la línea telefónica para volver al presente mes, en que cesará como tal suspendido. El Ayuntamiento queda enterado de lo expuesto por el Sr. Alcalde acordándose por unanimidad dar bien hecho lo acordado por el Sr. Alcalde, acordándose se le notifique al interesado.



Informe de la S. I. Comandante de Policía Urbana y Rural sobre denuncia al Sr. Alcalde por arroyo de alcantarillas y matinales en Calleja de las Huertas.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Comunal de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, sobre denuncia hecha por Juan Carrasco, Buenoz, seis marz, scultia el Alcalde Presidente por arroyo de alcantarillas y alcantarillas y tierra moledora en el camino de las Huertas, procedente de la apertura de un pozo en la finca propiedad del mismo que tiene declarada en dicho camino. El Ayuntamiento queda enterado del informe emitido por la referida Comisión, y por unanimidad se acordó por los Sres. reunidos, enterarse con el informe emitido por referida Comisión, por ser cierto cuanto en el mismo se especifica, acordándose se le de traslado del informe a los denunciados.

Sobre arreglo del salon de actos

El Ayuntamiento sancionó los precios y condiciones hechas por los maestros alarifes de la población para el arreglo del salon de actos, de la casa concistorial, y entre los mismos, lo fueron el alarife D. Domingo Alvarado Roman que se compromete a hacer las obras siendo de su cuenta todo lo material excepto la madera que va de cuenta del Ayuntamiento en la cantidad de



de sesenta y cincuenta pesetas, siendo el que mas barato hacia la misma entre todos los alarifes. Atendiendo al Ayuntamiento las obras, al Domingo Alvaro Roman, r

El Secretario que redacta hizo la observacion a los, los cu-
 mido, que de los alarifes que mas sesenta hacia la
 obra del salon de actos lo era Florentino Quintanilla Casas,
 toda vez que aunque este lo hacia en la cantidad
 de sesenta y cinco pesetas y cinco reales, se comprometa
 tra al arreglo de tejado, expresificando detalladamente el
 apido alarife la forma en que se comprometia a ha-
 cer las obras, lo que no excluaba al alarife Domingo Al-
 varo Roman, como igualmente lo hicieron los Concejalos D. San-
 tiago Aldana Olaverri, D. Dionisio Garcia Indurain, y D. Juan
 Quintanilla Lopez, que optaron por el alarife Florentino Quintanilla
 Casero, por ser las mejores condiciones propuestas.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar se levanta el Sr.
 presidente la sesion siendo las tres y treinta, de que
 contesto. - Fernando Morera Antonio Gallo

Juan Quintanilla Lopez Pedro Nizcano
Dionisio Garcia
Juan Quintanilla Lopez Pedro Nizcano

Sesion ordinaria celebrada el dia 29 Septiembre de 1934

- Alcalde Presidente:
- D. Fernando Morera Padua
- Sr. Concejal:
- D. Santiago Aldana Olaverri
- Dionisio Garcia Indurain
- Pedro Nizcano Rubio
- Antonio Gallo Garcia
- Juan Quintanilla Lopez

En Villar del Rey a veintinueve de Septiembre de mil
 novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de un mañana
 se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Fernando Mo-
 rera Padua, los señores Sr. Sr. anotado, al congreso en
 numero bastante para tomar acuerdos, y al ob-
 geto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. -
 Declarada abierta se dio lectura del acta de la sesion
 anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada

Esc
 Jul
 Dipu
 de lo
 y lo

Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Antonio Sobrado Garcia, y manifiesta que quiere saber en esta toda vez que en la sesión celebrada el día 22 del actual no pudo asistir por encontrarse ausente de esta población para haberse una operación quirúrgica, y que entrado en los precios y condiciones puestas por los Señores Domingo Alvario Roman y Florentino Pinilla Bravo, no debia haberse sido concedida las obras del solar de actos, al Domingo Alvario Roman toda vez que las mismas las hacen en mejores condiciones tanto en las obras como para la Administración municipal el Florentino Pinilla Bravo, por comprometerse este a hacer en cinco peletas mas que el Alvario, los corridos de tejado, y especificar detalladamente como habia de hacerse, lo que se hace el Alvario por que habia que arreglar los tejados, ocasionandose con esto un gasto mayor para los fondos del Municipio toda vez que el Sr. Alvario no hace el arreglo de los mismos, y que si este lo hace cinco peletas mas baratas las obras que el Pinilla, a juicio de el es un verdadero beneficio para el Ayuntamiento el precio del alarife Sr. Pinilla.

Escrito de Pedro Julio Alvario

Se da lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Pedro Julio Alvario, por el que solicita se sea concedido mediante el canon que se sea señalado por el Ayuntamiento, un solar al sitio del Ejido de los Bascillos para edificar una casa vivienda toda vez que el Ayuntamiento tiene acordado la edificación en dicho sitio desde el año 1905. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad el acuerdo que dicho escrito pide se impone de la Comisión Permanente de Policía Urbana y Rural, y despues se resolvió por el Ayuntamiento.

Informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Permanente de Policía Urbana y Rural, sobre el escrito del vecino Pedro Julio Alvario, y como se acordó en sesión celebrada el día 22 del actual, el Ayuntamiento quedó enterado del

impone executedo por expresada Comision, y por unanimidad acordó, que toda vez que el solar solicitado por Brigido Utero Peiro, fue vendido por el Ayuntamiento el año 1925 al seccino Francisco Dolado Torro, y que el solicitante ha adquirido ese solar por compra al que le fue vendido por el Ayuntamiento, y que si bien fue vendido este solar por el Ayuntamiento a veneno, para edificar en el plazo de dos años, aunque el plazo habia cumplido y no han edificado, y como quiera que con esto no se lesionan los intereses del Municipio, por unanimidad se acordó conceder a Brigido Utero Peiro el solar que solicita para edificar una casa vivienda en el mismo, y por éste el mismo pagado al Ayuntamiento con autenticidad, dándole al mismo el plazo de un año para edificar la casa vivienda, y cuya edificación la hará bajo la direccion del Ayuntamiento y ajustándose al plano que obra para edificar en el referido solar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente la levanta, siendo las tres, de que se sigue.

Fernando Moreno Dionisio Garcia
 Antonio Dolado
 Alonso Hurtado Eugenio Abella
 Donato Gallego.

Sesion ordinaria

celebrada el dia 6 de Octubre de 1934.

- 1. Alcalde-Presidente:
- 2. Donas Moreno Ruelas
- 3. D. Francisco
- 4. Donisio Garcia
- 5. Antonio Dolado Garcia
- 6. Alonso Hurtado
- 7. Juan de la Torre
- 8. Donato Gallego

En Villac del Rey a seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de un mediodia se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente Don Donas Moreno Ruelas, los señores señores acudidos al margen en numero bastante para tomar acuerdos, y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.





3

delosada abierta, se dio lectura del acta de la reunion que por unanimidad fue aprobado y autorizado.

Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de los disposiciones publicadas en el Boletín Oficial.

Sobre quema de rastrojos suelta de la Selva Real.

El Ayuntamiento quedó enterado de suceso del rastrojo quemado en el punto de la Guardia Civil de esta villa en el que participa que el vecino Pedro Garcia Rollano habia quemado el rastrojo de la parcela de tierra que lleva en arriendo de la Selva Real y que este se habia propagado a otras tres parcelas mas, y que se observa que hay quince o dieciseis parcelas mas quemadas, con datos en los chaparros, acordandose en su vista por unanimidad que por la Comision de Policia Urbana y Fiscal del Ayuntamiento, se hiciera una visita a la Selva Real, para comprobar los datos que existan en el arbolado de chaparros, comunitario de la quema de rastrojos, tabiendo aquellos para que sean satisfechos por los causantes de las mismas dando cuenta al Ayuntamiento del informe y tasacion que hagan.



Excmo de D. Juan Vera Guisado y lo mas.

Se da lectura de un suceso que suscriben D. Juan Vera Guisado, D. Emilio Garcia Pineda, D. Rafael Garcia Jorja, D. Salustiano Romero Lopez, D. Julian Suarez Rodriguez, D. Manuel Garcia Pineda, D. Antonio Pinedo Garcia, D. Manuel Garcia Castellano, D. Ramon Chapilla Garcia, D. Ricardo Gallego Barriguero y D. Alberto Lopez Nieto y por el que se requiere al Sr. Alcalde actual y Concejales interinos que pujan el actual Ayuntamiento para que se les reponga en los rangos de Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidor Sindico y Concejales respectivamente del que fueron suspendidos, por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha 31 de Julio ultimo cuya providencia se llevo a efecto el dia 3 de Agosto anterior por el Delegado de dicha superior autoridad D. Pedro Romero Jorja, en armonia con lo que determina el Art.º 190 de la Ley Municipal de 2 de Octubre



de 1477 y R. D. de 1888.-

El Ayuntamiento quedó enterado y después se deliberó sobre el asunto, teniendo en cuenta la comunicación recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y de la que ya conoció el Ayuntamiento en sesión de 8 de Septiembre anterior, por unanimidad se acordó: Atenerse en su todo a lo que en dicho escrito se determina, en su párrafo 3º, acordándose así mismo no obstante, como consulta de repetido escrito a dicha superior autoridad, para la resolución que en definitiva se resuelva.-

Sobre parte no abarcada en la Selva Real del vecino José Barahona con ganado de cerda

Se da lectura de denuncia del Barquito Barahona ante el puerto de la Guardia Civil, en la que manifiesta que el día 1º del actual a las diez y cinco (horas), sorprendió en la Selva Real practicando sin autorización ni pago de impuesto de clase alguna de la que tiene establecido el Ayuntamiento treinta y seis cabezas de ganado de cerda, propiedad de D. José Barahona Barahona.-

El Ayuntamiento quedó enterado, se deliberó ampliamente, teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza en vigor para el aprovechamiento de hierbas y partes en la Selva Real, con arreglo a lo que tra de tributar cada cabeza de ganado, se acordó por unanimidad, que por D. José Barahona Barahona se ingresen en la Tesorería Municipal el importe de cincuenta pesetas, por el aprovechamiento de hierbas y partes en la Selva Real por las treinta y seis cabezas de ganado de cerda objeto de esta denuncia; que para ello se requiera al interesado por medio de cédula duplicada, para comparecer en el expediente de un rasón.-



El carrero y ca-
ballero, propio
del Ayuntamiento

El Sr. Alcalde presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que viene observando desde que fue nombrado Alcalde presidente de este Ayuntamiento que el carrero destinado a recogida de basuras de la población, sujeta al Ayuntamiento, está mantenido de la caballería que acarria el onismo, mas el jornal del empleado a cargo de ello, mas de cinco pesetas diarias, y que no obstante la magnitud de calles y callejas están intramitables, por el cúmulo de basuras que en las mismas existe, y siendo este un servicio, si bien necesario, puede hacerse mas eficaz y económico, haciéndole por la Comisión de Hacienda un pliego de bases para la recogida de basuras, y en la que, bien por medio de contrata o un tanto alzado, todo ello resultase, mas cómodo para el vecindario y mas económico para el erario municipal. -

El Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida discusión por unanimidad se acordó: - - -

1.º Que por la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento previos los aseroramientos que estime oportunos, se proceda a tasar, la mula, el carro y cuanto utensilios existan del mismo para suajenarlos en pública subasta. -

2.º Que por la misma Comisión, se estudie y proponga el medio de hacerse la limpieza de la vía pública y en que forma, siempre a base de economía sobre este ramo. -

Suspensión de
empleos y sueldo
al Alcaide y su
cargo del tele-
fono

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación y como ya consta a los tres Concejales reunidos, que la línea del teléfono Municipal, así como el teléfono, está convenientemente averiada y por consiguiente, sin poderse comunicar por teléfono y que todo ello es debido según ha quedado

comprobar, a la falta de conocimiento que
para ello se necesitan del encargado del
Teléfono Municipal, que a la vez figura
como Perteneciente al personal interno de este Con-
sejo Municipal, Gregorio Rodríguez Pardo, y que
al tratarse de un servicio tan importan-
te como es el Teléfono en los momentos
actuales y toda vez que el que desempe-
ña este cargo lo es con el carácter de
interno, desconociendo en absoluto el me-
canismo y funcionamiento del apa-
rato telefónico así como el de reparar
alguna pequeña avería que en el mis-
mo existe. (Ejemplo desde el 30 de Agosto hasta
el 30 de Setiembre último ha estado completa-
mente interrumpida la línea, sin comu-
nicación, y a pesar de mis requerimientos
tanto al funcionario encargado del mis-
mo como a otro empleado que también
se paga con fondos municipales) por la conservación de la línea, esta
estubo sin funcionar ni producir in-
greso alguno al Municipio desde
dicho día, hasta que suocedió a Alonso
Cano Nevado y Manuel Páez Flores, el que procedie-
ron al arreglo de la línea telefónica, como lo efectua-
ron y a los tres días principiaron a funcionar el teléfono
y así continúa; por lo que propongo a la Corpora-
ción acuerde la destitución de dicho funcionario
y el nombramiento para hacerse cargo del tele-
fóno al vecino Alonso Cano Nevado, que ya con
autoridad desempeña este cargo.

El Ayuntamiento quedó enterado, y después de haber
hecho discusión por unanimidad acordó des-





3

tituiri del cargo de encargado del telégrafo y puesto al
quien interino a Gregorio Rodriguez Novas, y nom-
brar tambien con el caracter de interino para dicho
cargo a Alfonso Cano Novas.

Nombramiento de
Jefe de la Guardia
Municipal

A propuesta de la Alcaldia, presidia y acuerdo
por unanimidad, que el Jefe de la Guardia Muni-
cipal Carlos Rodriguez Duran, cese en el cargo de Jefe
de la misma, y que quede como Guardia Municipal
en vacante que existe, y nombren Jefe de la Guardia
Municipal con la consignacion que figura en presen-
te a Manuel Pizarro Torres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente la levanto siendo las ratas de que certifica.

Fernán Moreno Santiago Aldaya Dionisio Garcia
Antonio Godoy Juan Melillo Juan Soltero
Manuel Gallego Alonso Quintanilla
Rufino Dalab



Junión ordinaria en el día 13 de Octubre de 1934

- Preside -
- A. Novas Novas
- Concejales -
- Santiago Aldaya
- Dionisio Garcia
- Antonio Godoy
- Juan Melillo
- Juan Soltero
- Manuel Gallego
- Alonso Quintanilla

En Villanueva de las Torres de Octubre de
unos noventa y cuatro, y en el
las diez de una mañana se reunieron
en el salon de actos de la Casa Comunal
habiendo la presidencia del Sr. Alcalde
don Fernán Novas, y los demás
señores Concejales con el objeto
y al objeto de celebrar la reunion ordinaria de
dicha Junta, se dio lectura al acta de
la anterior, que por unanimidad fue quita-

Secretario de la Junta

da la Corporacion queda enterada, de que el día 6 del
actual y hora de corteo habia representado a esta
villa el Secretario de la Corporacion don Gregorio
Garcia Medina, que el mismo día se hizo cargo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Secretaria y que no obstante quedarle un
de bodias de licencia totalia, se halla reintegrado
a su cargo por las circunstancias excepcionales
que hoy atraviesa España y por lo que la Cor-
poracion le da un voto de gracia.

Adhesion al Gobierno
Constituido - -

A propuesta de la Huelga procedida y por
reclamacion se acuerda adherirse en un solo
voto al mismo constituido, que se haga constar en
este acta y se de cuenta de ello al Excmo. Sr. Es-
comandante Civil de la provincia.

Cuenta de agüta en
Badajoz - -

Estando sobre la mesa, fue examinada la
cuenta rendida por el ayuntamiento de Badajoz
en la Capital, correspondiente al 8.º trimestre
del actual ejercicio, y acordandola con fines
por unanimidad fue aprobada; se hace
constar que en poder de dicho ayuntamiento
existe un saldo a favor del Ayuntamiento
de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas
y sesenta centimos.

Cuenta de medicinas del
8.º trimestre - -

Fue examinada la cuenta justificada
presentada por el Farmaceutico don Juan Poole-
lla Hernandez, por medicamentos suministrados
a enfermos de la Beneficencia municipal
durante el 8.º trimestre del actual ejercicio,
y resultado conforme, por unanimidad fue
aprobada, acordandose que en importe se for-
malice un cargo a la consignacion que figu-
ra en el Capitulo 8.º art. 1.º postea 4.º del vi-
siente presupuesto de este, en un importe
de una cuenta de ochocientos cuarenta
y cinco pesetas y quince centimos.

Cuenta de medicinas del
8.º trimestre - -
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se acuerda por unanimidad que de los
fondos que existen en poder del ayuntamiento
de Badajoz, se satisface a la Beneficencia



...dad de Ayuntamiento de la provincia, se caudales de setecientos veinte pesos, en los que se componen de satisfacer a este Ayuntamiento en el ejercicio actual para el sostenimiento de sus trabajos propios de higiene y cura de una se formalizará en su día con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 6.º partida 3.ª del vigente presupuesto de gastos.

Cobrado para los
mala según el Regl.º

Se acuerda por unanimidad satisfacer a N.º Sr. D. Cordoba Simero, en cantidad de setenta y tres pesetas de cinco francos de cobrada para la manutención de la caballería propia del Ayuntamiento durante el mes de septiembre, al día, cuya cuenta se formalizará con cargo a la consignación que figura en el Capít. 4.º art. 1.º; partida 4.ª del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta de reparacion
y limpieza de las
Escuelas

Del mismo modo y por unanimidad se acordó aprobar la cuenta de gastos originados en pequeñas reparaciones y limpieza de las escuelas, importante de cincuenta y cuatro pesetas y cinco centimos, que se formalizarán con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 1.º; partida 7.ª del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta gastos comu-
nicacion telefónica

Del propio modo y por unanimidad se acordó aprobar la cuenta de gastos originados para la comunicación de la línea telefónica municipal durante el 3.º trimestre del presente ejercicio, y que se importe de cuarenta y cuatro pesetas y veinticinco centimos se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 5.º del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta de gastos de
DIPUTACION DE BADAJOZ

Igualmente fue aprobada la cuenta presentada por la Casa "Nupia, Arrellano

y Compromiso del arreglo y reparacion de la
 Bomba de la zona de Catadores Ma-
 nifical y que en su parte de Pliego de
 y siete peticiones se formalice con cargo a la
 comision que figura en el Capitulo
 4º, artº 4º pasada a los veinte proximos de gabo.
 Y no habiendo mas asuntos se que trata
 el Sr. Presidente levanta la sesion, dando
 las doce, de que costujin.

Tomás Morera Santiago Aldana
Antonio Garcia Antonio Soldado
Eusto. Gallego Juan Lottero
Francisco Gallego Pedro Pajarano
Sup. Estalla Encarnacion

Sesion Extraordinaria del dia 16 de Octubre de 1934

Alcald. Dn. Indale -

- 1. Tomas Mosera Pasha
- Fra. Conjales -
- .. Santiago Aldana Manias
- .. Antonio Garcia Pajarano
- .. Antonio Soldado Garcia
- .. Eusto Gallego Pajarano
- .. Juan Lottero Carrilero
- .. Alvaro Bustado Valero
- .. Francisco Gallego Duran
- .. Pedro Pajarano Pular
- .. Juan Estalla Lopez

En Villar del Rey a dieciocho de
 Octubre de mil novecientos treinta
 y cuatro siendo los once de un mañ-
 ua y previa convocatoria de efecto
 se reunieron en el salon de actos de la
 Casa Comunal, bajo la presidencia
 de Sr. Alcalde don Tomas Morera
 Pasha, los señores Concejales
 citados al margen al objeto de
 celebrar una sesion extraordinaria.
 Declarada abierta, se dio lectura
 del acta de la anterior, que por
 unanimidad se fue aprobada.

seguidamente han en de la palabra el Sr. Al-

supuestos de empleo y sueldo, de que viene
ejecutando el cargo interinamente de mar-
gado del Cuartel y 1403 pública. Eulogio Mos-
ta Alvarez.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó
supuestos de empleo y sueldo al encargado del
Cuartel y 1403 pública. Eulogio Mostata Alvarez.
También se acordó que este particular se noti-
fique al interesado acordándose así mismo
decretar al Consejo A. Nominar hasta Pruebas
para sustituir al expediente.

Substitución interina
de encargado del Cuartel

La propuesta de la Alcaldía de providencia, y por
unanimidad se acordó, nombrar con
el carácter de interino, encargado del Cu-
artel y 1403 pública a Fernando Puerto
Galés.

Suspensión de empleo
y sueldo de los Guardias
Municipales

Se da lectura de un Bando dictado por el
Excmo. Sr. General Gobernador Militar, en el que
se transcribe orden del Excmo. Sr. Ministro de
la Guerra, fecha de 9 del actual, y por el que se
ordena a los Alcaldes, para que de acuerdo
con los Comandantes del punto de la Guardia
Civil, se proceda con especialidad a la suspensión
de empleo y sueldo de todos aquellos guardias
municipales que por un antecedente, o por sus
ideologías contrarias al Regimen no los merecen
confianza.

El Sr. Alcalde providente manifiesta, que de acuer-
do con expresado Bando y con el Comandante
del punto de la Guardia Civil de esta villa,
D. Juan Antonio Valeriano Sangua Grajera,
habia suspendido de empleo y sueldo a los
Guardias municipales, Carlos Rodriguez Ariza
y Manuel Herrera Gonzalez, por un ideolo-



... que contraria al Regimen y por no ser justas las con-
fianzas en los cargos que desempeñaban.

En Aquilantamiento quedó el estado y expulso en todas
su partes lo hecho por la Real Audiencia. En consecuencia.
Por último el Sr. Alcalde da cuenta a la Corpora-
ción que hacia nombrado Guardias Municipales
los anteriores en los vecinos Emilio Barrera Garcia
y Feliciano Morera Vargueta, por causa de su mala
moralidad y conductas al Regimen y al actual
Ayuntamiento.

Después de esto el objeto de esta sesión, el Sr. Pre-
sidente la lee, siendo leída y extendiéndose la
procedente, de todo lo que costó.

Fernando Morera Juan de Dios
Guillermo Juan de Dios
Alonso Juan de Dios
Pedro Juan de Dios
Antonio Juan de Dios
Antonio Juan de Dios

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1934.

- Alcalde-presidente -
- Don Fernán Morera Echarri
- Don Concejal -
- Santiago Adame Becerra
- Arsenio Garcia Echeverria
- Juan de Dios Lopez
- Juan de Dios Carralero
- Alonso Echeverria Palero
- Francisco Gallego Ferrn
- Don de Dios Rodriguez
- Don de Dios Rodriguez
- Don de Dios Rodriguez

En Villares del Rey a veinte de Octubre
 de mil novecientos treinta y cuatro, ven-
 do las diez de la mañana, se reunieron
 en el salón de actos de la Casa-Comuni-
 cación bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde don Fernán Morera Echarri, los
 señores concejales ausentes
 al margen al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día.
 Declarada abierta, se dio lectura
 al acta de la anterior, que por

unanimidad, fue aprobada y ratificada en
su virtud.

Recurso a la Contribu-
cion Industrial.

Se acuerda por unanimidad, que lo recurso uni-
versal, que ha de gravar las maderas del Puerto
en la contribucion Industrial y Comercio, para
el proximo ejercicio sea el que viene referido
en el presente y anteriores, o sea el de veintea y dos
por ciento.

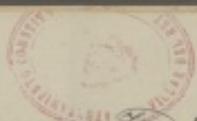
Aprobacion ordenan-
zas para la recaucion de
impuestos y exacciones por
1935.

Este requerido por mi el Secretario y de orden
del Sr. Excmo. se procedio a dar lectura
de las ordenanzas de impuestos y exacciones
que han de recaer en el proximo ejercicio y cuatro
se acordaron las mas.

Primero impuso los señores Concejales y despues de deta-
lada discusion y examen de las mismas y conser-
vandola conformes y adaptada a las necesi-
dades de la poblacion, por unanimidad se acor-
do aprobarlas y que son las siguientes: —

Sobre aprovechamiento de tierras y pastos en la Real
Isla de Badajoz. — Sobre Arrendos de Conventos, parroquias,
villas y pueblos de nidos y repobladas. — Sobre Ar-
rendos del Matadero. — Sobre construccion de obras
Sobre Ocupacion de la via publica. — Reconocimiento
sanitario de vino de corda y seguro de las mismas. —
Uno obligatorio de Sanidad. — Sobre Pubsicas
y Alcobolas. — Sobre Carnes frescas y saladas. — Sobre
Ferias y expositores publicos. — Repartimiento ge-
neral de utilidad del.

Por donde asi mismo, que este particular se exponga
de exposicion al publico por termino de quince
dias durante cuyo plazo, puedan presentarse
cuantos reclamos y recursos u otros recursos de
considecion presentados por los vecinos, y que
transcurrido el mismo, segun esta prevenido



3

de un mes y pliego de condiciones para contratar en piedad pública, varios carros y arstros.

se remita copia de las mismas al Sr. D. Felipe de la Hacienda de la provincia. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulado por el Sr. Alcalde, promovedor, para contratar en piedad pública para el ejercicio del 1885, los impuestos y arstros, de uso obligatorio de Secal y Alcantaral; derechos de Alcantaral; arstros sobre Corderos y alcaholes; y sobre carnos, fenas y latadas, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 96 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, se anuncie por medio de edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en el sitio público de costumbre en esta localidad, la exposición de pliego de condiciones en que se contrata, por término de ocho días, a fin de que quedau formulare dentro de dicho plazo las ofertas oportunas que se obtiene, advirtiendose que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se consideraran definitivas.



Exposición informe Comisión de Hacienda para sufragar la venta de carnos y carnos.

Fue examinado el informe que envia la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, para sufragar la venta, el carro y carnos por un mes municipal; el que por unanimidad fue aprobado, acordandose igualmente que se saque a subasta toda en un solo lote, por el tipo total de taracion de todos ellos que asciende a la suma de ochocientos noventa pesetas; que se anuncie la subasta para el día Mercurio del actual y hora de las once de un mañana en la Casa Consistorial, la que se celebrará por puja al á la llana, previo depósito del 5% que asciende a 45'45 pesetas por la que quieran tomar parte en la misma, que harán con la autelacion del 10% en la Diputación municipal, que no se admitan

proporcionales que no cubran el tipo de Tarificación
que la misma ley previene, el Sr. Alcalde o Con-
cejales en quien delegue, y que a la misma también
amita el Consejo Regidor Sindico.

A consecuencia de las con-
troversias para el ejercicio de pro-
curador - - - - -

Por el Secretario se dá cuenta de las Cédulas 108
del Sr. Administrador de rentas públicas y propie-
dades de la provincia, publicadas en los Boletí-
nes Oficiales nº 188, 189 y 191, que hacen referencia
a la confección de documentos, cobradores de Tribu-
taciones nacionales de Antemurales; contribuciones Indirectas,
Puertica y Urbana para el proximo ejercicio de
1915, así como de los planes en que han de estar
terminados y entregados en la Delegación de
Badajoz, y al mismo tiempo se hace constar
por expreso funcionario, que como consta a todo
los señores Concejales, solo dispone de un empleado
en la Secretaría y que debido a los múltiples ser-
vicios que hoy pesan sobre la Oficina, de esta
destina de todos días, Santa, locales, ganaderías,
y asuntos sociales a mas de servicios ordinarios,
era imposible no poder confeccionar expresados
documentos para la fecha que determinan expre-
sadas disposiciones legales, y toda vez que en esta
poblacion no conoce a persona apta para en-
comendarle estos trabajos, pedia autorización
al Ayuntamiento para encomendar la confección
de dichos documentos a personal competente
de Badajoz, para evitarse con ello la
imposición de multas a la Hacienda, y así fue
resuelto.

El Ayuntamiento quedó enterado y sin dimi-
sion constándole la certeza de lo expuesto por
el Secretario, por unanimidad se acordó,
autorizarle para que enarquee la confección



de libros y padrones de las contribuciones. Justina esta
 Prada, Urbana fiscal e Industriales, a personal, compe-
 tente de Badajoz, en como el sello de un libro de
 todos estos documentos y que lo honorario que desca-
 guen por dicho Prada, se ratifiquen de la con-
 signacion que figura en el Capitulo 6º artº 1º por-
 tado 7 del regente presupuesto de gastos.

Reparaciones en las
 puertas, parroquia
 de la Casa. Comen-
 tarios - - -

Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta
 de personal y materiales empleados en la obra del
 valor de racion de la Casa Comunitaria, con el de-
 talle de 11.º artículo de la partida por el alarife Juan Garcia
 Ventura, importante docientos sesenta y una reales
 y Cuenta continua, cuyo cantidad, se formalizara
 con cargo a la consignacion que figura en el capi-
 tulo 11.º artº 1º del regente presupuesto de gastos.

Asimismo modo y por unanimidad, se acuerda que
 se proceda a hacer las reparaciones que sean neces-
 rias en todas las puertas de la casa Comunitaria, por
 todo el valor de este y las que se general de todos
 la deudas dependencias del Ayuntamiento y que lo
 gastos que todo ello origine se ratifiquen de la con-
 signacion del Capitulo 11.º artº 1º del presupuesto de gastos.

De propio modo y por unanimidad, se acuerda hacer
 una nueva instalacion de las electricas en el valor
 de este y todas la deudas dependencias del Ayun-
 tamiento, adquiriendo para ello el material y efectos
 que sean necesarios y cuyo importe se pagara de
 la consignacion que figura en el Capitulo 6º artº 1º
 apartado 9 del presupuesto de gastos.

Uniformes y armo-
 nizado por la Inas-
 tra Municipal

El Sr. Presidente dice que es uniforme entregado por
 los Guardias Municipales eclesiasticos, estan 400 y en
 estado de no poderlos utilizar los que eclesiasticamente
 desempeñan dichos cargos, y que toda vez que en el
 presupuesto regente figura una pagacion cantidad



para reparaciones en los uniformes de dicha fuerza, así como para adquisición de armenamento de lo que también se acuerda y propone al Ayuntamiento el adquirir nuevos uniformes nuevos y armenamento para la expresada Guardia Municipal. Se acuerda por unanimidad, acordó autorizar al Alcalde Presidente para que adquiriera uniformes nuevos y armenamento para la Guardia Municipal y que se informe de todo esto se ratifique de la comisión que figura en el Capt. 3º art. 1º partida 3 del siguiente presupuesto de gastos.

Sobre libro de carta de la Diputación de 1932 y 1933

Se acuerda por unanimidad, cumplir hasta el día 30 de actual el cobro en periodo voluntario de cuotas de los regimientos de los ejercicios de 1932 y 1933.

Distribución de fondos

Se aprobada la distribución de fondos de este presente mes.

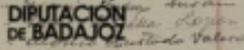
Seo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora, de que certifico.

Tomás Morera Santiago Adame Damián Lozano
 Juan Gallego Juan Follero Antonio Gallardo
 Yo asimismo Gallego Juan Estrella
 Alvaro Quintana
 Presidente

Sesión ordinaria, ses. dia 27 de Octubre de 1934

- Alcalde - Presidente -
- A 7 D.º de la Diputación
- Sr. Concejales -
- Santiago Adame
- Damián Lozano
- Juan Gallego
- Juan Follero
- Antonio Gallardo
- Juan Estrella
- Alvaro Quintana

En Villa de Badajoz a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de su mañana se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Morera, los señores Concejales ausentes de



en la presente huela revolucionaria.
 Facultad y por unanimidad se acordó que no
 habiendo consignación especial en el presupuesto
 para ello se pague del Capitulo de Sucesos.
 Del propio modo se acordó abrir suscripción
 pública en las ventosas, para los vecinos que
 deseen quedarse buenos con la cantidad que
 voluntariamente quieren suscribirse, para
 lo que se publicaran leaules y que la recau-
 dación se efectue en la Ayuntamiento municipal.
 También se hace constar que el Sr. Alcalde y
 todos los señores, Concejales, han suscrito particu-
 larmente donativos para la misma que asun-
 den la suma de noventa y siete pesetas y
 el Secretario de la Corporación y suplente
 con el municipio con un día de honor que en
 suma setenta y cinco pesetas y cincuenta cent.
 Y no habiendo ninguna otra asunto de que
 tratar, el Sr. Excmo. letrado levantó la sesión,
 siendo las doce, de que certifico.

Fernán Morera

Dionisio Gasim

Antonio Galbada

Alonso Galbada

Eusto. Gallego

Juan Gallego

Juan Gallego

Juan Gallego

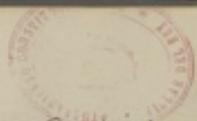
Excmo. letrado

Junta ordinaria del día 3 de Noviembre de 1934

Por Consejo -

A. Dionisio Gasim Presidente
 " Antonio Galbada Vicepresidente
 " Eusto. Gallego Secretario
 " Juan Gallego Suplente
 " Juan Gallego Suplente
 " Juan Gallego Suplente

En Villar del Rey a tres de noviembre de
 mil novecientos treinta y cuatro, siendo las
 diez de la mañana se reunieron en
 el salón de actos de la Casa Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde



donde don Juan Illorera Sotelo, los señores Concejales auto-
 dos al margen en número bastante para tomar cuenta
 y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
 declarada abierta se dio lectura del acta de la
 anterior que por unanimidad fue aprobada
 el Ayuntamiento quedó enterado de que por orden
 del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública fecha 22
 de Octubre último publicada en la Gaceta del día
 30 del propio mes, se realzan con carácter definitivo
 la plazas de Maestros y Maestras de Sección de la Es-
 cuela graduada de esta villa y que con Dtos. y que
 con los ya existentes hacen seis más la de parientes.
 En su virtud se acuerda por unanimidad autorizar
 al Sr. Alcalde presidente, para que adquiera el
 material necesario para los de nueva creación
 hasta agotar si necesario fuere la consignación
 que figura en el Capt. 6.º art. 1.º partida 5.ª del 6.
 siguiente presupuesto de gastos.

Creación definitiva
de Escuelas

Por unanimidad fue aprobada la cuenta pre-
 sentada de impuestos y arrendamiento adquiridos para
 la Escuela Municipal y como se acordó por el ayunta-
 miento de sesión de 20 de Octubre último, y que en
 concepto de quinientos pesetas se formalice con car-
 go a la consignación que figura en el Capt. 3.º
 art. 1.º partida 3.ª del siguiente presupuesto de gastos.

Impuestos de consumo

Al mismo modo y por unanimidad se acordó
 aprobar la cuenta de arrendamiento de la imprenta,
 trabajos de burocracia, trabajo de la escuela y pimiento por
 la misma durante el mes de Octubre último, au-
 torizando que en concepto de ciento cuarenta y seis pe-
 setas y cincuenta céntimos se formalice con car-
 go a la consignación que figura en el Capt. 7.º art. 2.º
 partida 2.ª del siguiente presupuesto de
 gastos.

Cuenta de arrendamiento
de la imprenta y
de la escuela





rotulada con el nombre de "Bazgo Calcedor" le habian manifestado el no estar conformes con que expusiera tal titulo rotulada con ese nombre, que no era persona de alto relieve, ni de la provincia y uno de los principales conductos de la pasada huelga revolucionaria, y que el Ayuntamiento debe acordar el dar otro nombre a repetida calle, de persona ilustre de la provincia, como entre otros el de Fernan Cortes. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que la calle que hoy lleva el nombre de "Bazgo Calcedor" se denominase en adelante con el de "Fernan Cortes".



Crisis obscura

Trase uso de la palabra de S. Alcalde y manifestado que diariamente se le presentan comisiones de obreros, pidiendo trabajos, que como consta a los Sres. Concejales reunidos, ha hecho dar riego a Badajoz para realisar de las autoridades dependientes el que se abran las obras de construcción de los primeros tramos de la carretera de Trujillo de al-Canegua a la Alameda de las obras consideradas urgentes y de las que la Junta Central encargada de repartir de los cincuenta millones para el paro obscura habia comedido en principio 10.000 ptes. mas de un mes y hasta la fecha nada se ha resultado, que como ya consta al Ayuntamiento, este no tiene fondos para poder emplearlos en obras que pudiesen abrirse, por no estar aun terminada el repartimiento general de utilidades principal fuente de ingresos de presupuesto vigente y que entre tanto bien sea de una u otra forma prestan colaboracion a las mas necesitadas, por lo que se acuerda celebrar una reunion con los mayores propietarios y arrendatarios de los terrenos, para que estos puedan dar colaboracion a los trabajos de obra de urgencia.



de Ayuntamiento quedó acordado y por unanimidad, se acordó, autorizar al Sr. Alcalde - presidente para que haga cuanto gestiones estime oportunas, tanto con los propietarios, con los vecinos, como de las autoridades provinciales, para ver efecto de poder mejorar en parte la aparcería o arrendamiento de Huelgas que existe en el término de Campo. Que habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la tarde, de que certifico.

Tomás Mosera Santiago Aldana Juzgado
Donato Gallego Pedro Rojas José
Juan Torres Antonio Gallado
Diana Estrella Benigno Bascaín

Señor ordinaria del día 10 de Noviembre de 1934.

Atendido - Presidente
 Don Tomás Mosera Pasha
 Dn. Consejo -
 Santiago Aldana Alcalde
 Benigno Bascaín Procurador
 Donato Gallego Regidor
 Pedro Rojas Regidor
 Juan Torres Regidor
 Antonio Gallado Regidor
 Diana Estrella Regidor

En Villar de Rey a diez de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diez de la mañana, se reunió con el talen de señores de la Casa - Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Mosera Pasha, los señores señores Concejales auctores, al margen en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Habiéndose alusado, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada. Hizo uso de la palabra el Sr. Presidente y manifestó que como se acordó en la sesión anterior, en el día 5 a los mayores contribuyentes, con el fin de poder dar Huelgas

es un error



el mayor número posible de obreros al campo; que esto acordaron el Alcalde y los Trabajos en una cierta Reunión, que en su mayoría habían cumplido el curso de Tomado, pero que todavía quedaban sin Trabajo una de ciento cincuenta hombres y era urgente el acordar abrir algunas obras municipales donde poder emplear el mayor número de ellos.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de la sesión de discusión, por unanimidad se acordó: que se proceda al arreglo del Camión de la Esplucha y Calleja de las Puercas, donde puedan emplearse de cincuenta a cincuenta y cinco obreros diariamente; que el jornal que estos han de ganar sea, al cargados a 8 rs. y el resto a 5 puntos.

Que se proceda al arreglo de los carros de mano propios del Ayuntamiento para el transporte de materiales de uno u otro lado y que los jornales y materiales que se empleen se satisfagan de la consignación que figura en el Capt. 11º art. 3º de siguiente presupuesto de gastos.

También y por unanimidad, se acordó, nombrar a los Comisarios don Juan Estrella Lopez y don Julio Gallego Rodriguez, encargados de la inspección de dichos Trabajos en cuyo cumplimiento los asistirán los empleados municipales.

También y por unanimidad, se acordó se proceda al arreglo de los relojes púlbica y que lo que en este origina se paguen de la consignación que figura en el Capt. 6º art. 1º parte 1ª del siguiente presupuesto de gastos.

Que habiendo una reunión de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión, sin

Arreglo de los relojes

do las Frece, de que castifico.

Fernán Morera Juan de Aldana
Don Gallego Dionisio Casin
Alonso Quintan Pedro Riquero
Don Manuel Don
Don Don

Reunion ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1931

- Alcalde - Presidente -
 Don Fernán Morera Pádua
 - Sec. Consejo -
 .. Santiago Aldana Huertas
 .. Dionisio Casin Estruclero
 .. Gallego Rodríguez
 .. Alonso Quintan Palero
 .. Pedro Riquero Gallo
 .. Juan Manuel Lopez

En Villar del Rey a diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la mañana se reunieron en el salon de actos de la Com. Comunal bajo la presidencia de Sr. Alcalde don Fernán Morera Pádua, los demás señores Concejales anotados en el margen en número bastante para tomar acuerdos y al efecto de celebrar la reunion ordinaria de la Com. Comunal. Al efecto se dió lectura del acta de la reunion anterior que por unanimidad fué aprobada. El Ayuntamiento quedó enterado de la existencia de la Com. Comunal de Villar del Rey, en el pleito contencioso incoado en Madrid, que fue desistido de expresado Consejo por acuerdo del Ayuntamiento del 11 de Julio de 1931, don Manuel Antonio Cisneros, y por la que se declara firme y subsistente el acuerdo de desistimiento de la Com. Comunal de Villar del Rey, y se la demanda formalizada por el Ayuntamiento de Villar del Rey.

Votó por el que fué acordado de este Ayuntamiento a don Manuel Antonio Cisneros.





Excmo. Sr. D. Alejandro Ferraux
García, Presidente del Consejo de Administración
de la Diputación Provincial de Badajoz.

Se da lectura de una carta circular del Sr. Alcalde
Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, y
por la que se invita a este Ayuntamiento si le
estima oportuno conceder el título de Ciudadano
de Honor al Sr. D. Juan Alejandro Ferraux
García, Presidente del Consejo de Administración.

El Ayuntamiento quedó acordado y por aclama-
ción acordó conceder el título de Ciudadano
de Honor a Sr. D. Juan Alejandro Ferraux
García, también y por unanimidad se acordó
que de este acuerdo se expida y surta certifi-
cación al Sr. Alcalde de la Capital para vis-
ta a los señores de la provincia, para que por
su conducto llegue a poder de interesado.



Cuerpo de Jueces
y Abogados

Entando sobre la misma fueron examinados
las cuentas de Jueces, Abogados, en la obra de
de arreglo de la calleja de la Puerta y Camino
de la Cardona, así como la de materiales, y
encuentrandolos conformes por unanimidad
fueron aprobados acordándose que a ingesta
de 1936 se formalice con cargo a la consignación
que figura en el Capt. 11.º art. de siguiente
pliego de gastos.

Seo haciendo pasar a punto de que presta
el Sr. Presidente cuando la sesión, siendo
así que se certifique. Dicho Gallego,
Tomás Morera y Diego García

Alonso Mula
Juan Torres
Pedro Pizarro
Francisco Gallego
Eugenio...
1934

Sesión ordinaria del día 24 de octubre de 1934

- Ayuntamiento de Villar del Rey
- Sr. Alcalde-Presidente
- D. Tomás Herrera Pacha
- Sr. Concejales
- D. Enrique García Martínez
 - D. Luis Salgado Rodríguez
 - D. Alonso Quintado Palero
 - D. Pedro Pejarano Rubio
 - D. Juan Estrella López
 - D. Juan Soltero Cardero
 - D. Francisco Salgado Rodríguez

En Villar del Rey a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la mañana se reunieron en la Sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Herrera Pacha, los señores Concejales acudidos al margen, en número bastante para tomar acuerdos y al efecto de elevar la sesión ordinaria de este día declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

El Ayuntamiento de este Ayuntamiento para aprobación por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento...

Se da lectura de un escrito fecha 19 de los corrientes del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alburquerque que en el que manifiesta que el día 26 del actual, tendrá lugar en dicha villa, una reunión de representantes de los Ayuntamientos de partido, para la discusión, notación y aprobación si procediere del presupuesto de ingresos y gastos para atender a las cargas de Administración de Justicia para el próximo ejercicio de 1935.

El Ayuntamiento queda enterado, se deliberó ampliamente y por unanimidad se acordó nombrar representante de este Ayuntamiento para que asista a la reunión que ha de celebrarse en el Ayuntamiento de la cabeza de partido para la discusión y aprobación del presupuesto de Administración de Justicia al Secretario de la Corporación don Eugenio García Urdiales y al que se le pagaran los gastos de viaje y estancia en dicho pueblo de la comparecencia que figura en el Capít. 2º del Presupuesto de gastos.



Pago de antigüedad
Carabancos del año
actual.

Se acuerda y por unanimidad se acordó entre
facos al Ayuntamiento de la cabecera del partido
de el contingente Carabancos que en el año ac-
tual, correspondiente pagar a este Ayuntamiento
cuyo importe se formalizara con cargo a la
consignación que figura en el Capt. 1º art. 6º post-
da N.º sus vigiles presupuesto de gastos.

Obras en el Cuartel
de la Sra. Cruz.

Se da lectura de una comunicación del Capitan
Comandante del punto de la Guardia Civil, en la
que manifiesta, que el color de Bauscuenter de la
Cava-Cuartel, los años se han gastado, y solicita se
realicen las obras necesarias en el mismo.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad
se acordó autorizar al Sr. Alcalde para realizar
las obras que sean necesarias en la Cava-Cuartel, y que
los gastos que ello origine se satisfagan de la consigna-
ción que figura en el Capt. 11º art. 1º del presupues-
to de gastos del año actual.

Instalación del fide-
lucio en la Cava-Cuartel

A propuesta de la Arealia presidencia, y por
unanimidad se acordó instalar el fide-
lucio en la Cava-Cuartel de la Guardia Civil y que
todos los gastos de instalación, aparato y material
sea necesario se formalicen en un día de la consigna-
ción que figura en el Capt. 11º art. 5º presupuesto de gastos.

Compra de 1º de
libros de 1º de enseñanza

Se da lectura de un escrito del Sr. Excmo. de Consejo mas
de 1º enseñanza, por el que solicita se adquiera material
para la Escuela de primeros.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida
deliberación, por unanimidad acordó, que después
de adquirir el material y efectos necesarios, que se tiene
encargado para los dos bandos de unna estación, se
queda reservado de lo consignado en el presupuesto
lo siguiente se adquirirá el que necesita la Escuela
de primeros.



Papel

Se acuerda pagar de puros Deudos D. D. de 40.
Tuzos un minuto de sus puros y un minuto cen-
tavo por trabajos realizados en puros en retulo
en la Calle que por acuerdo del Ayuntamiento re-
le ha dado el nombre de "Rosario Cortes".
Al mismo modo y por unanimidad se acordó sa-
tisfacer de los puros algunos dieciocho puros y un
centavo centavo por el puro suministrado para
la calefacción de la Oficina y Brigada municipal
en el mes de octubre y el centavo.

Actuación de fondos

Por unanimidad fue aprobada la actuación
de fondos de los años actuales.

Relación de jornales

Fueron examinadas las cuentas de jornales y
materiales de la recaudación que hay firmadas de las
obras que se están realizando en la Calle de
las Puercas y Camino de la Garduza y encontrando
las conformes por unanimidad fueron aprobadas
acondicionadas que en importe de 450 puros se firma-
rán con cargo a la consignación del Cap. 1.º de 50
de presupuesto de gastos.

Departamento de utilidades
de los puros actuales

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta
que el día 20 de octubre se había entregado al De-
partamento general de utilidades confeccionado
para el año actual, que están dispuestos ya por
autorización los valores y lista cobradora para
hacerlo efectivo y procedía el hacer el nombramiento
de agente recaudador del mismo en periodo
de voluntarismo.

El Ayuntamiento quedó enterado se entabló un
plea discusión se dio lectura por el Secretario
de los preceptos legales para este caso de nombramiento
y el Sr. Alcalde propone para el caso de cobrador en periodo voluntarismo
a don Manuel Furiello Gonzalez y otro





señores Concejales a don Gregorio Casado Toledoano y no habiendo unanimidad para expresado nombramiento se puso a votación la que verificada dió el siguiente resultado:

Para celebrador del repartimiento en periodo voluntario sin voto a favor de don Juan Manuel Fruylla Courales; uno a favor de don Gregorio Casado Toledoano y una papeleta en blanco.

Este es resultado de la votación fué nombrado recaudador del Repartimiento de utilidades en periodo voluntario don Juan Manuel Fruylla Courales, el que ofrece como garantía para su cargo fianza por parte de don Juan Manuel Pardo y Pardo y Pardo, la corporación lo acepta esta proposición reteniéndose de haber o constituir fianza en metálico.

También y por unanimidad se acordó que la retención que dicho agente ha de percibir sea el 2% de la cantidad total que recaude.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó que se ponga al cobro expresado repartimiento por su totalidad durante un plazo de diez días hábiles, y que para conocimiento de los contribuyentes con propiedad en el mismo se publiquen bandos y edictos como se costumbra en esta localidad y se lleve al Protocolo Oficial de la provincia para los hacendados interesados.

El Sr. Presidente expone a la Corporación que desde que fué unificado el cuplo y sueldo de recaudador de impuestos un secretario don don Pío Pizarra el día 16 de Octubre último, había encumbrado el cobro de impuestos y Malajos que el Sr. Pizarra haia a don Gregorio Casado Toledoano y procedió a acordar pagarle expresado Malajos. El Ayuntamiento quedó enterado y dispuso



Recomendado





su número bastante para tomar ~~antes~~ por objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Resolvióse además se dio lectura de un auto de los anteriores que por unanimidad fue aprobado. Se da lectura de un escrito dirigido a la Corporación por Don Andrés Gutiérrez Alcazarano por el que solicita es un repuesto en el cargo de Secretario de fondeo municipal de este Ayuntamiento, con arreglo a la ley de repención de funcionarios por creas este complementado en ella.

Por el Secretario se hace presente a la Corporación que expresada ley aun no ha sido promulgada ni publicada en la Gaceta de Madrid.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó que para resolver como proceda se traigan para la próxima sesión cuanto antes todos los autos que se han de expedir.

El Ayuntamiento quedó enterado de la suspensión al tanto para la fuerza pública que interviene en la parada ludica municipal y cuyo ingreso total es de treinta pesetas.

Por unanimidad fue aprobada la munta presentada por la Intendencia de los Telégrafos en la Casa Cuartel de la Guardia Civil importante cinco novenas y seis puntas y veinte castillos, la que se formalizará en cargo a la consignación que figura en el Capít. 11.º art. 5.º del vigente presupuesto de gastos.

Fueron examinadas las relaciones de jornales empleando en la semana que hoy finaliza de obra de los Caminos de la Garsosa y Calleja de las Buestras, y en otros puntos, conforme por unanimidad fueron aprobados, acordándose que se impide de noventa y ocho puntas.

Se dio lectura de un escrito de Don Andrés Gutiérrez Alcazarano

Sobre suscripción para la fuerza pública

Aprobación munta de instalación de Telégrafos en la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Cuenta de jornales que deviene en los obras del Camino Garsosa y Calleja de las Buestras



se formalice con cargo a la concepcion que figura en el Capt. 115 art. 3º del Regulo y presupuesto de gastos.

Edicasta de Trojante y castro. - -

El Ayuntamiento quedo enterado de que el dia seis de actual expira el plazo de quince dias habiles para proceder a la celebracion de varios inquestos y arbitrios, como se acordó por el Ayuntamiento en suion de 20 de Octubre ultimo y cuyo edicto aparece publicado en el Protocolo Oficial del dia 19 de noviembre ultimo y cuya celebracion tendra lugar el dia 7 de Octubre a las once de la mañana. En su vista se acuerda por unanimidad avisar a la comuna de Trojante y Castro don Pedro Pajarano y Julian.

Sobre concesion de terreno a Saturno Garcia Acedo, hijo de la Ucolimilla - - -

El Concejal don Juan Estrella Lopez, manifiesta que el vecino Antonio Soliano Garcia, tiene heredado terreno de la via publica en solera de su propiedad, al lado de la Ucolimilla, sin que aparezca haya hecho la demarcacion correspondiente y cedido a la via publica terreno de su terreno voluntante como se acordó en el Ayuntamiento quedo enterado y se acordó que para la proxima sesion se traigan unos planos anticelentes sobre su fin casero sobre este particular y despues se resolviera.

Seo Realizemos sus asuntos de que trata, de Sr. Presidente cuando la sesion, siendo las doce, etc que testifico.

Fernán Herrera

Dionisio Lopez

Busta, Gallego,

Manuel Gallego y Juan Estrella

Alonso Nuñez

Pedro Navarro

Antonio Gallego

Agustín Navarro



Señor ordinaria del día 8 de diciembre de 1903

- Alcalde - Presidente -
- Sr. Concejales -
- Don Juan Mosquera Alcalde
- Sr. Concejales -
- Don Antonio García Prudencio
- Don Emilio Gallego Rodríguez
- Don Francisco Gallego Arcau
- Don Juan Estrella López
- Don Alonso Castaño Valero
- Don Pedro Rojasano Ballea
- Don Antonio Soldado García

En Votos del Rey a ocho de diciembre de 1903 de una convenientemente reunida y acordada, en el día de una mañana, se reunió en el salón de actos de la Casa - Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Mosquera Pacha, los demás señores Concejales ausentes al margen en número bastante para tomar acuerdo y al objeto de celebrarse en el día de la fecha abierta, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue

aprobada y autorizada. También se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia. Se dio lectura de un escrito dirigido al Ayuntamiento suscrito por D. Enrique Bermejo Deana y otros en virtud de lo que por el Ayuntamiento se hacen gestiones con el fin de facilitarles horas para poderlas labrar.

El Ayuntamiento queda enterado, se debió oír ampliamente y por unanimidad se acordó que toda vez que en el día de mañana viene de los correos de Huelva a Badajoz el Sr. D. Benito de Argente una Comisión que la forman el Sr. Alcalde presidente y los Sr. Concejales don Antonio García Prudencio, don Juan Estrella López y don Emilio Gallego Rodríguez se trasladó a Badajoz y hará al Sr. Benito de Argente la petición que han expresado y que es en su virtud sobre el asunto de Compañías de transporte en ferrocarril afectadas por la Ley de Reformas Agrarias; también y por unanimidad se acordó que los gastos que ello origine en el viaje y estancia en la Capital de expresada Comisión se cubran de la Compañía que figura en el Capt. 2.º art. 1.º de este

Escrito de D. Enrique Bermejo Deana y otros



Escrito de D. Juan José
Fuleroz Maura

Como se acordó en la sesión anterior, por D. Sebastián
se han traído cuantos antecedentes obran en el as-
tino a su cargo de lo que fue depositario de pape-
dos municipales de D. Andrés Fuleroz Maura,
y de los que resulta, que expresado D. Fuleroz Mau-
rao dirigió un escrito al Sr. Alcalde presidente
con fecha 19 de abril de 1931, por el que remanece
al cargo que venía ejerciendo de depositario de
fondos municipales de este Ayuntamiento, remune-
ra que le fue admitida con fecha 19 de abril de 1931
por el Sr. D. Adán Tralero nombrado por el Sr. D.
Sr. Gobernador Civil de la provincia, y después por
el Ayuntamiento y como en sesión del 6 de Julio
de expresado año, que en los presupuestos por-
tuados para los ejercicios 1932, 1933, y corriente
no figura consignación para este cargo, de-
sumiendo la Diputación en Consejo.
El Ayuntamiento quedó autorado, se definió su-
plidamente y por unanimidad se acordó, no me-
dar a lo que se solicita por don Andrés Fuleroz
Maura, por no estar comprendido en la
ley de Reparación de funcionarios desahuciados en
formación de expediente etc. y haber estado en
el cargo que tenía de depositario en este Ayun-
tamiento por remune expresamente acordado.
Fueron examinadas las relaciones de jornales
y otra de materiales empleados en la succiona
que hoy finaliza, de artículo 200 Caminos, etc. en
El Puerto y Cardena, y por tanto todas ellas al
relacionadas solita y dos puestas, y acordadas con-
forme, por unanimidad fueron aprobadas, asen-
dase que se formalicen con cargo a la consignación
que figura en el Capítulo 11º artº 5º del
presupuesto de gastos.

Los datos en la
Crisis obrera





3

4 de Agosto de 1937.
Trámite que se celebró en el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento quedó enterado, y por ende durante los diez días de plazo que se acordó en sesión de 4 de mayo último, el cobro de cuotas de repartimiento de este año actual, se habían recaudado hasta el día de hoy veintidós mil novecientos veintiseis pesetas y cincuenta centavos.

Se acuerda por unanimidad ampliar por diez días más la cobranza en período voluntario de cuotas de repartimiento.

Sobre terreno de cultivo de la Huelmilla a Antonio García Solís.

En vista de acuerdo tomado en la sesión anterior, fue examinado el expediente de concesión de terreno que el Ayuntamiento concedió a Antonio García Solís, nº 17 de febrero de 1937, y como de mismo resulta que el Sr. García Solís ha tomado de la vía pública el terreno concedido, pero no ha hecho la demarcación de la parcela lindante con el callejón en virtud de su propiedad, se acuerda por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y rústica, sobre el terreno suso, a trazar la línea señalada y se requiera a Antonio García Solís para que lo verifique.

Se da fe a D. Juan Rodríguez Perpetuo.

Se da fe de un escrito de D. Juan Rodríguez Perpetuo por el que solicita se le conceda un terreno para el cultivo de una operación que realiza y cobro de licencias de todo ello.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, se acordó conceder a D. Juan Rodríguez Perpetuo un terreno de veinte pesetas para que pueda ejecutar la operación y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Cap. 1º art. 4º del reglamento de gastos.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.



siendo las doce, de que certifico.
Tomás Morán Dionisio Jordán
 Francisco Gallego Alonso Guesta
 Antonio Gallardo Manuel Virella
 Berto Gallego
 Eugenio Perce
 Jm.

Diligencia: queda cerrado este libro, dedicado a stampar
 en el las uniones celebradas por el Ayuntamiento
 de esta Villa, que principia con la celebracion
 de el dia cinco de mayo del año actual
 y termina con la del cinco de diciembre del
 presente, certifico en Villanueva de la Jara
 a quince de diciembre de mil novecientos
 cuatro, treinta y cuatro.



Jto. Dño
 D. Alcalde
Morán

E. Perce
 Eugenio Perce

est
de
n.
b



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
de BADAJOZ